ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 47
Lunes 26 de agosto de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 47
Lunes 26 de agosto de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Morera Arrieta, Olga Lidia
Larios Trejos, Alejandra	
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 46 4

CONTROL POLÍTICO 10

EXPEDIENTE N.º 24.314, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2023 27

SEGUNDA PARTE 59

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 59

PRIMEROS DEBATES 59

EXPEDIENTE N.º 23.685, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, COSEVI, Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, INCOFER, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS. REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N.° 7001, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985, Y SUS REFORMAS, Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.° 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS 60

EXPEDIENTE N.º 23.530, REFORMA AL ARTÍCULO 2, APARTE SEGUNDO, DE LA LEY 9747, DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2019 60

EXPEDIENTE N.º 24.109, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY N.º 7955, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS 60

EXPEDIENTE N.º 23.327, LEY PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS ÚTILES ESCOLARES Y EQUIPO TECNOLÓGICO 71

EXPEDIENTE N.º 23.865, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY N.º 3663, DE 10 DE ENERO DE 1966, Y SUS REFORMAS 72

EXPEDIENTE N.º 23.578, LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, Y SUS REFORMAS 72

EXPEDIENTE N.º 23.495, LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA N.º 96658-000, DE LA PROVINCIA DE LIMÓN 72

EXPEDIENTE N.º 23.505, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179, 180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN 73

EXPEDIENTE N.º 24.292, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS 73

ANEXOS 75

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 47.

Antes de proceder con la aprobación del acta, esta Presidencia informa que se ha presentado una moción de revisión a la moción de orden conocida en la sesión número 46 del pasado 22 de agosto del 2024, mediante la cual se presenta…, se pretende dispensar de trámite el expediente 24.058, según lo dispone el artículo 177 del Reglamento. Esta moción la veríamos después de aprobar el acta.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 46

Discusión y aprobación del acta.

Discutida.

Aprobada.

Por el orden, diputada Alfaro Molina Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar diez minutos de receso para mi fracción, en vista del orden en que se van a discutir las mociones, por favor.

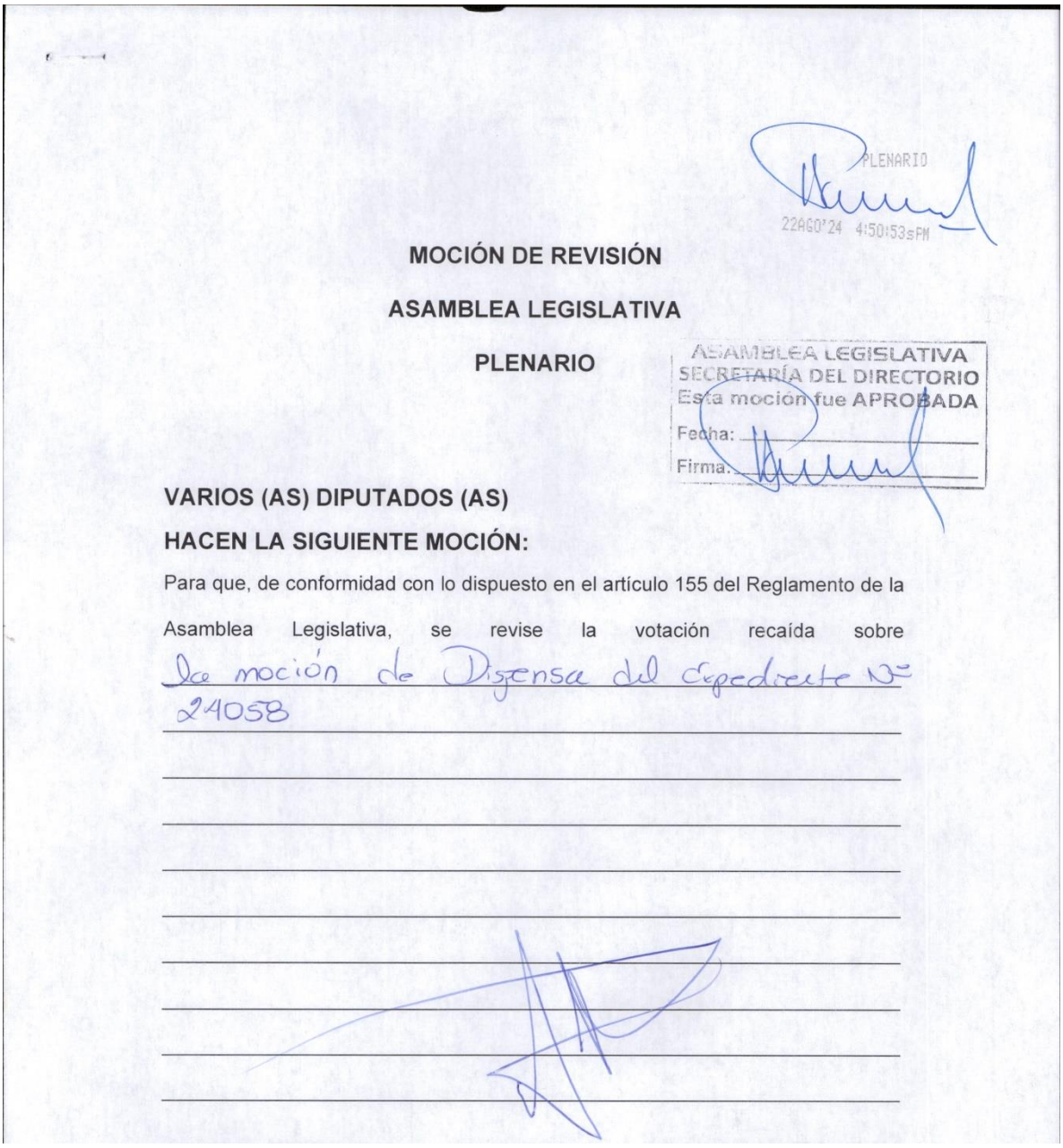
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza, se decreta un receso de hasta diez minutos a solicitud del Frente Amplio.

Ha vencido el receso. Continuamos con la sesión.

Moción de revisión, de conformidad con el párrafo quinto del artículo 155 del Reglamento, procedemos con el conocimiento de la moción de revisión antes mencionada y referida a la dispensa de trámites del expediente 24.058.

Procederé a leer la moción.



PLENARIO
22AGO'24 4:50:53sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de Dispensa del expediente Nº 24058

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, cinco minutos como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy impreciso, diputadas y diputados, es para pedir apoyo en esta moción de revisión.

Primero agradecer al Partido de Liberación Nacional, a la Unidad Social Cristiana, diputaciones independientes, Partido Liberal Progresista, también Nueva República, que en su momento han apoyado esta moción, que la semana pasada se votó, pero que requeriríamos treinta y ocho votos, y solamente logramos treinta y cuatro, nos faltaron cuatro votos para poder aprobarla. Es por eso que pedimos revisar esta votación nuevamente.

¿Qué es lo que pretende este proyecto de ley, diputadas y diputados? Es un proyecto de ley para que sea posible acompañar, para que sea posible legitimar el trabajo que hacen investigadores e investigadoras del Poder Judicial, del Organismo de Investigación Judicial, que ponen en riesgo su vida todas las semanas.

Puntualmente, este proyecto de ley nace en honor, diputadas y diputados, del señor Jeiner Gómez Guzmán, que tenía cuarenta y dos años y el pasado miércoles 4 de octubre del 2023 falleció, porque fue asesinado por un sicario en Tirrases de Curridabat en el ejercicio de sus funciones.

¿Qué pasó con don Jeiner? Resulta que hoy en la legislación existente para el tema de pensiones del Poder Judicial, si él no tiene diez años de trabajar con el Poder Judicial no le puede heredar una pensión a su esposa. Y Jeiner tenía apenas como ocho años de trabajar, apenas no, ocho años de trabajar en el Poder Judicial. Por dos años no pudo cederle y su esposa y su familia quedaron al garete sin tener derecho a absolutamente nada.

¿Qué es lo que pretende este proyecto de ley? Que, en un caso como ese, y quería hablarle al oficialismo que la votó en contra, que ojalá pueda reflexionar, en un caso de humanidad como estos, cuando una persona fallece en el ejercicio de sus funciones que se pueda contemplar heredarles esa pensión a las personas que quedan con vida. Así de simple. Eso es lo que pretende el proyecto de ley.

Nuevamente, agradezco a los diputados y diputadas que apoyaron de forma afirmativa la moción de dispensa de trámite de discusión. Agradecerles mucho a todos los diputados de las diferentes fracciones que ya mencioné en la intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Jonathan, diputada Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, ocho en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24058

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 4)

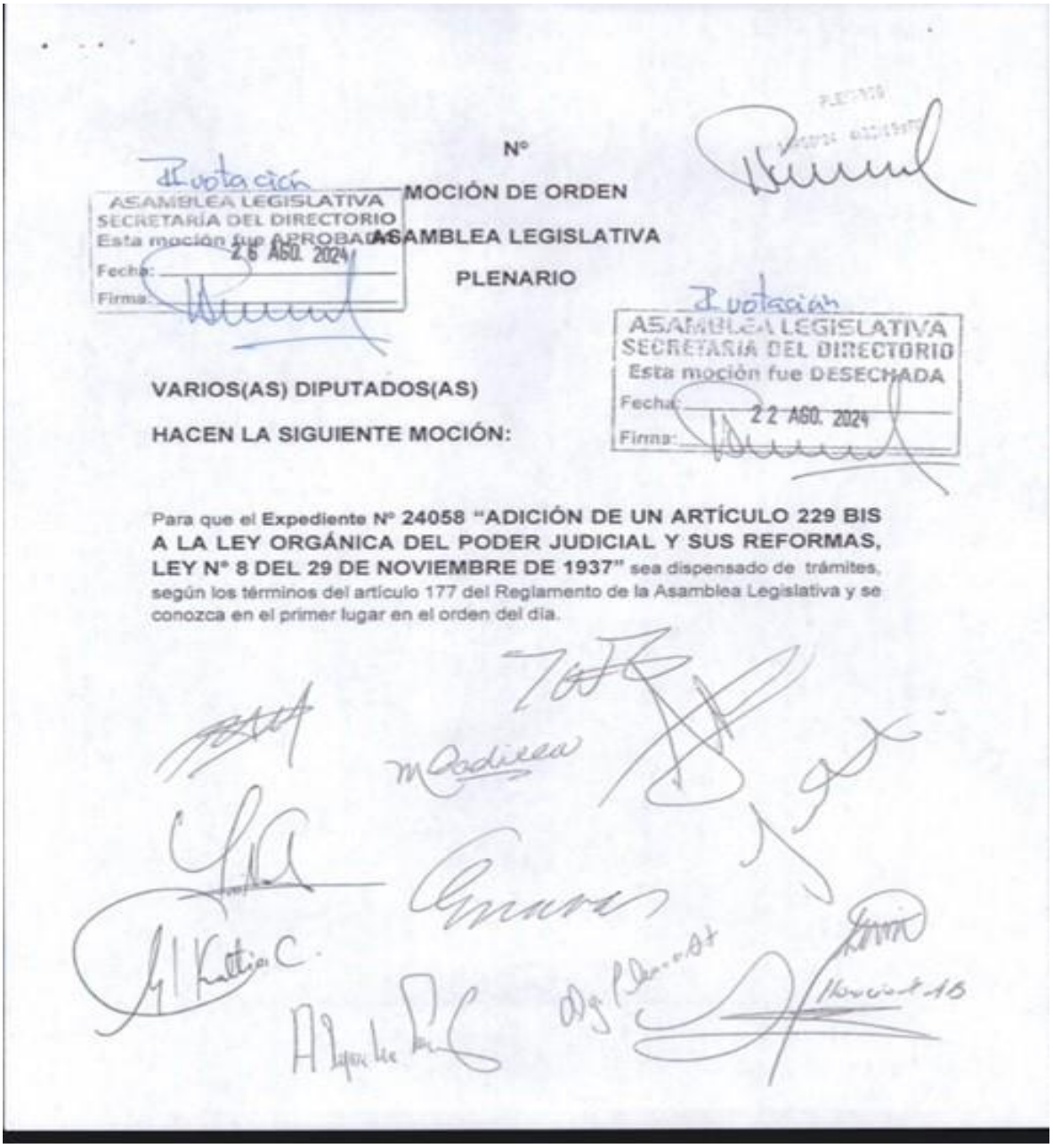
Ajoy Palma, Melina	Pacheco Castro, Alejandro	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Aprobada la revisión…

Aprobada la revisión, se somete nuevamente a votación el expediente número 24.058, Adición de un Artículo 229 bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial, y sus reformas, Ley número 8, del 29 de noviembre de 1937, que se ha dispensado de

trámite según los términos del artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se conozca en primer lugar en el orden del día.



Nº

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 AGO. 2024
Firma:

votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 22 AGO. 2024
Firma:

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el **Expediente Nº 24058 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 229 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y SUS REFORMAS, LEY Nº 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937"** sea dispensado de trámites, según los términos del artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y se conozca en el primer lugar en el orden del día.

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Vargas Serrano, Danny; diputada Acuña Castro, Ada; diputada Cambronero Aguiluz, Kattia; diputado Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24058

A Favor (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente, estimados y estimadas señores diputadas.

Quisiera hablar hoy sobre un proyecto importante que se tramita en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, que se refiere a uno de los crímenes más atroces y desestabilizadores que estamos luchando en este momento en Costa Rica.

Observemos las imágenes para recordar esas noticias que son constantes en esta nación, una nación que está perdiendo la batalla en contra del crimen organizado si no logramos aumentar recursos y más policías, y dedicar recursos también a la prevención.

Observen eso, aquí le dieron muerte a un abogado. Y tremendamente en Limón el día sábado le dieron muerte también por vía de sicariato, como se conoce en el sentido de que hay recompensa, hay dinero y hay promedios de por medio, en Limón se dio muerte a una mujer joven embarazada, y a su niño pequeño que se está debatiendo entre la vida y la muerte en un hospital, porque lo balearon en el estómago.

Esto tiene que terminar, señores y señoras, no es cuestión de decir qué serio lo que está pasando por el país; no, se trata de combatir seriamente la delincuencia organizada y el tráfico de drogas.

No es cuestión de decir que faltan escáneres, no es suficiente, los escáneres hay que montarlos. La situación en el país que vivimos todos es una situación de peligro constante, en la cual la población está enferma, llena de temor y no se quiere comprender, especialmente por el Poder Ejecutivo, que este tipo de asesinatos son delitos contra la vida, son delitos de salud, son emergencia nacional.

Los delitos más comunes que se cometen son homicidios en las zonas conflictivas conocidas, en el tráfico de droga, en la extorsión, en robos y asaltos, en violencia doméstica y de género, femicidios, secuestros exprés, delitos cibernéticos, contrabando y trata de personas.

El proyecto 24.471 que hemos propuesto consiste en una reforma integral a la Ley del Crimen Organizado, con el propósito específico de desarticular las estructuras criminales y castigar severamente a todos aquellos involucrados en el sicariato, desde el ejecutor del crimen hasta el autor intelectual que lo planifica y lo financia.

Primero, estamos ampliando las facultades de las autoridades para intervenir en comunicaciones, incluyendo esos casos de mención, y fortaleciendo así nuestras capacidades de investigación.

Costarricenses, tenemos que concientizar claramente qué es lo que estamos necesitando en este país. El sicariato tiene que terminar, los crímenes organizados tienen que ser controlados, pero unámonos en esta lucha.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos en el tiempo la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y todas.

Hoy quisiera hablar de un tema que ya empezó a sonar en algunos medios y es sobre lo que está sucediendo con el proyecto de mejoramiento ambiental de San José, que es realmente una situación muy grave que implica una enorme cantidad de dinero que se está perdiendo y poniendo en riesgo la salud de una parte muy importante de la población.

Este proyecto contiene veintiún paquetes de proyectos, distribuidos en cantones como San José, Desamparados, Goicoechea, Alajuelita, Vásquez de Coronado, Tibás, Moravia, Montes de Oca, Curridabat, la Unión y Escazú, cantones que tienen seriecísimos problemas, precisamente por la falta de saneamiento de las aguas residuales.

Estos proyectos incluyen las redes de colectores de las cuencas de los ríos María Aguilar, Tiribi, Rivera y Torres, la planta de tratamiento de aguas residuales, el túnel de trasvase, el emisario metropolitano y el plan de conexiones intradomiciliarias. Es un proyecto que tiene diecisiete años de estarse realizando y ciertamente debió haberse terminado hace mucho, pero sí se ha avanzado mucho en este proyecto.

Y, entonces nos preguntamos por qué un proyecto de esta envergadura, donde el Estado costarricense ha realizado inversiones millonarias, ahora, cuando falta poco, realmente poco para terminar, está siendo amenazado por la inacción de Acueductos y Alcantarillados.

Y es que parece que hemos caído en el modus operandi de este Gobierno de echar por la borda los criterios técnicos y la planificación, y la programación de las

instituciones, que son los instrumentos con los cuales las instituciones pueden resolver y pueden desarrollar sus obras.

Entonces, nos preguntamos varias cosas: ¿será que el presidente ejecutivo del Acueductos y Alcantarillados desconoce la inacción de la Gerencia General de AYA para cumplir con los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la misma institución? ¿O será que tiene un compadre hablado para no ser más vehemente con el seguimiento y la solicitud de rendición de cuentas hacia la Gerencia General?

¿Será que la Junta Directiva desconoce que a pesar de su acuerdo de que el proyecto concluya en 2028, la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva están proponiendo, ni más ni menos, cerrar la unidad ejecutora en diciembre, ¿sin ningún criterio técnico hasta ahora desconociendo la experiencia del personal y poniendo en riesgo todo el proyecto?

Lo que sí sabemos y quiero mencionar es que este proyecto es vital para el desarrollo y la salud de las actuales y futuras generaciones de la Gran Área Metropolitana del país para dejar de tener cloacas a cielo abierto en lugar de ríos, aspiramos a tener ríos nuevamente.

Lo cierto es que desde que asumió este Gobierno se han detenido las acciones para dotar a las contrapartidas ya pactadas en los compromisos de préstamos ya aprobados a través de las leyes 8559 y la 9167, poniendo en peligro la terminación de las obras y llevando al país peligrosamente a tener controversias internacionales por las obligaciones ya contraídas.

También es cierto que la resolución llamada Garabito de la Sala Constitucional obligaba al Ministerio de Salud, al AYA, al Ministerio del Ambiente, a treinta y cuatro municipalidades a que eliminaran los focos de contaminación en que convirtieron al río Grande de…, Tárcoles, perdón, en una cloaca a cielo abierto, y Acueductos y Alcantarillados indicó a la Sala que con este proyecto que ahora están parando, se podía dar cumplimiento con esa orden del voto constitucional.

Se han construido obras, eso también es cierto, que no están operando porque requieren de obras pendientes porque es un proyecto integral. Lo cierto también es que hoy hay mucha infraestructura ya construida que se está deteriorando.

También es cierto que la imposibilidad de conectar la infraestructura ya construida de Acueductos y Alcantarillados se está perdiendo por no…, está perdiendo ingresos por no poder ofrecer los servicios y cobrar por ellos. Lo cierto es que también existen recursos de amparo y órdenes sanitarias que se emiten en contra de AYA por no poder disponer las aguas residuales adecuadamente.

Aquí hay que hacer un llamado tanto al AYA, a la Junta Directiva, al ministro de Hacienda para que este proyecto trascendental no se siga frenando. No es de recibo que se esté planteando incluso cerrar la unidad técnica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los costarricenses.

El transporte público es una de las áreas más caóticas del Estado, pero eso no nos quita el derecho de exigir servicios y políticas de primer mundo en este sector.

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que tiene el objetivo de promover ciudades, y pueblos social y ecológicamente sostenibles promueve que las personas puedan utilizar el bus para trasladar su bicicleta, como forma de adoptar prácticas de movilidad más saludables, eficientes y responsables con el ambiente.

Sobre este tema propuse el proyecto de Ley 23.621, para eliminar el cobro por transportar objetos para el uso o desenvolvimiento diario de los usuarios y para fomentar que las personas puedan movilizar, en las unidades de autobús aptas para estos fines, sus bicicletas plegables, escúter o patinetas.

La ilegalidad de ese cobro es manifiesta por esto es fijado por el Consejo de Transporte Público el cual no tiene competencia para establecerle costos adicionales al usuario, ni en el pasaje fijado por la Aresep ni por transportar su equipaje u objetos personales.

Sin embargo, en los lineamientos para el traslado, custodia y entrega del equipaje de los usuarios de transporte público, modalidad autobús, el CTP establece que solo el equipaje que no exceda una dimensión de veinte por cuarenta, por cincuenta centímetros o diez kilos de peso, podrá ser transportado gratis.

En caso de superar estas dimensiones o peso establece que la empresa concesionaria o permisionaria podrá realizar un cobro adicional que no podrá exceder del pago de dos tarifas de pasajes.

Así como lo oyen el CTP permite que a un usuario se le cobre un doscientos por ciento más y en la práctica las empresas simplemente cobran el monto máximo por cualquier objeto que les parezca que debe pagar. Entre los cuales están los medios de transporte alternativos, como los ya mencionado.

De esta manera quien pagaba mil colones diarios por su pasaje, deberá pagar hasta tres mil colones.

Con esta disposición el CTP permite que las empresas autobuseras lucren más allá del beneficio económico que les reporta el permiso concesión a pesar de que ninguno de estos les permite lucrar con otro tipo de actividades que no sea el transporte de personas por medio de la tarifa fijada por la Aresep.

El CTP también contraviene la Ley 9660, Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística, ya que limita el derecho de las personas a la movilidad integrada, a la movilidad ciclística y a la intermodalidad entre los medios de transporte público, y los distintos medios de transporte alternativos para promover la salud y una movilización más amigable con el ambiente.

Finalmente deja en indefensión a las y los usuarios, ya que estas empresas explotan sus rutas en condición monopólicas, con lo cual las personas no tienen ningún margen de negociación.

Este proyecto ya fue aprobado en la Comisión de Gobierno y Administración, por lo cual agradezco a las y los diputados de esa Comisión, y solicito a las y los compañeros en este Plenario que lo dictaminemos de forma afirmativa y que pronto impidamos que se agobie con cobros ilegales a miles de personas que hoy se ven imposibilitadas de realizar sus actividades o que se ven sometidas a costos exorbitantes por este tipo de abusos.

Gracias, y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Todos sabemos la importancia que tienen las expropiaciones en cualquier obra pública. Hoy quiero resaltar lo importante que es la articulación institucional para que sean eficientes estos procesos. Esa articulación de todos los actores que intervienen es clave, un ejemplo que puedo poner es el proyecto de la carretera a San Carlos.

Ese proyecto que se divide en tres tramos: la Punta Norte que está en operación; el tramo central que tiene un setenta y cinco por ciento concluido, y la Punta Sur que es en lo que se está trabajando en estos momentos.

A mediados del año 2022, en una reunión en Florencia de San Carlos, la anterior presidenta de la Asociación Pro-carretera y la anterior jefa de la Unidad Ejecutora me comentaron de las expropiaciones que faltaban de la Punta Sur, o sea, no se había comprado nada de ocho coma dos kilómetros que van de Sifón, de San Ramón hasta San Miguel de Naranjo.

Cito porque a partir de ahí esta articulación funciona porque desde esta Asamblea Legislativa pudimos colocar en la Comisión de Asuntos Hacendarios ocho mil doscientos treinta y dos millones para que durante el año 2023 se estuvieran comprando propiedades que tuvieron que haberse adquirido hace muchos años.

A partir de ese año 2023 y ya con el contenido económico, que esto es fundamental, iniciamos las coordinaciones, y cuando hablo de coordinación institucional son reuniones que llevamos acabo aquí, en esta Asamblea Legislativa, donde está presente el jefe del Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles, también la Unidad Ejecutora del proyecto, el gerente del proyecto, los personeros del Poder Judicial y del Juzgado Contencioso y Civil de Hacienda, Procuraduría General de la República, asesorías del despacho, una relación estrecha con el ministro del MOPT, el ministro de Hacienda, la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Esto hace que entonces estemos revisando todos los expedientes, los procesos, los trámites para que no se atrasen.

Y vean después de no tener ninguna propiedad comprada para el Estado, hoy podemos decir que en la Punta Sur vean son más de ciento y resto de propiedades que ya están a derecho.

Eso le ha permitido al Gobierno, al MOPT en este caso, sacar la licitación de la Punta Sur, que precisamente el último día de este mes están las empresas entregando sus ofertas.

Asimismo, se están comprando propiedades que faltan en el tramo central para que pronto también puedan sacar la licitación del tramo central. Todo esto es muy importante la articulación.

Quiero agradecer a Lanamme, al Laboratorio Nacional de Materiales de la Universidad de Costa Rica, que ha colaborado con la Unidad Ejecutora, los técnicos del BID y cuando cito al BID, es importante darle un reconocimiento a este Banco que ha aportado el financiamiento para que esta obra pueda volver a ver la luz y ojalá la tengamos terminada.

De ahí que quería referirme esta tarde en una motivación de que a veces no es la ley la que atrasa, lo que hace falta es esa decisión política como la que tiene la carretera a San Carlos, esa actitud y acciones de las instituciones para que entre todos colaboremos en una obra tan necesaria para el país, como lo es la carretera a San Carlos. Así es que quería contarles esto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de cinco minutos en el tiempo la diputada Morera Arrieta, Olga.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

El Gobierno de Costa Rica no debe pactar con dictaduras como la del tirano Daniel Ortega, que tiene sumida en la desgracia el hermano pueblo nicaragüense.

Desde este Plenario, Nueva República ha levantado la voz en los últimos días para condenar las atrocidades cometidas por el dictador Nicolás Maduro en Venezuela y en defensa de la democracia en toda Latinoamérica. Le hemos pedido al Gobierno pronunciarse en diferentes ocasiones y reconocemos que en algunos casos lo ha hecho oportunamente, pues ahora con mucha más razón, quiero enviarle un mensaje al presidente Rodrigo Chaves y a la Cancillería de la República.

Señor presidente, señor canciller, hagan valer el nombre de Costa Rica y no le den respaldo al candidato nicaragüense Valdrack Jaentschke para ocupar el cargo de secretario general del Sistema de Integración Centroamericana, SICA; en Nueva República atendemos el clamor de diferentes organizaciones de la oposición nicaragüense, organizaciones civiles, las organizaciones agrupadas en la plataforma de unidad democrática y las internacionales defensoras de la democracia, quienes con vehemencia han manifestado su preocupación por la posible elección de este nicaragüense en el máximo cargo dentro de este importante organismo regional.

En estas organizaciones señalan a la presidente socialista de Honduras, Xiomara Castro, por realizar lobby a favor del candidato de Daniel Ortega. Se ha obtenido información de posibles negociaciones en los diferentes gobiernos de la región para que lo elijan, entre ellos Costa Rica.

No es secreto que la mandataria hondureña tiene afinidad ideológica con dictadores como Nicolás Maduro y Daniel Ortega. Precisamente, el pasado 20 de junio estuvo en nuestro país la presidente de Honduras, reunida con don Rodrigo Chaves, para abordar temas del SICA. Desconozco si llegó a pedir al presidente apoyo para el candidato nicaragüense, pero es bastante posible, por eso le pido al presidente que se pronuncie y se ponga del lado correcto de la historia.

El Gobierno de Costa Rica, como representante de un país con una arraigada cultura democrática, y como un país defensor de los derechos humanos, no debe respaldar la elección del candidato del régimen de Ortega y, más bien, debe pronunciarse en contra.

Qué mal se vería la representación de Costa Rica apoyando al candidato impuesto por un dictador. Sería un acto contrario al discurso que sale de Casa Presidencial. Lo que más preocupa es que ya en el pasado reciente hemos visto una representación del Gobierno tibia en temas como agenda progre, que se promovió en la Asamblea General de la OEA en junio de este año, donde Costa Rica tuvo una lamentable actitud complaciente con las propuestas de la izquierda progre.

Por eso, le hago un llamado al Gobierno, Costa Rica no puede pactar con dictaduras, el candidato nicaragüense es un reconocido operador político del régimen de los dictadores Ortega y Murillo; es decir, es uno de los ideólogos de la dictadura, está detrás de las estrategias de manipulación que utiliza el régimen. Fue funcionario de inteligencia nicaragüense y estuvo involucrado con espionaje y persecución de opositores.

Puedo decir con toda seguridad que este tipo, al igual que el dictador, es posiblemente responsable de la muerte de inocentes en manos de un régimen inhumano y asesino. Es responsable de que muchos hermanos nicaragüenses hoy tengan que buscar refugio en nuestro país lejos de sus familiares por temor a represalias de la dictadura.

¿Cómo podría Costa Rica respaldar un personaje tan nefasto como este para ocupar la Secretaría general del SICA? Apoyarlo sería una afrenta a los principios de la democracia y transparencia que este organismo debe defender, elegirlo en este cargo es una traición a la patria, es entregarle mucho de lo valioso que tenemos en nuestro país, en las manos de una dictadura.

¿Sabían que el régimen nicaragüense pretende incluir al Gobierno ruso como observadores permanentes del SICA? ¿Costa Rica le va a permitir a regímenes dictatoriales incidir políticamente en nuestra región?

El SICA ha sido un organismo regional que históricamente ha servido para fortalecer la institucionalidad de Centroamérica. No podemos permitir que esa silla la ocupe alguien que ha demostrado tener intenciones contrarias a esos objetivos. Hay un claro interés de los dictadores Ortega y Murillo por colocar a sus operadores en los organismos multilaterales para de esa forma legitimar su autoritarismo comunista.

Insisto, Costa Rica no se puede prestar para esto, más bien debemos tener posturas firmes y claras en contra de los regímenes dictatoriales de Nicaragua, Venezuela y Cuba, no simples discursos, pero con acciones que se alejan de las palabrerías. Y es en este tipo de escenarios, como la designación de la Presidencia y la Secretaría general del SICA, donde Costa Rica tiene que demostrar de qué lado está.

Por eso, espero la respuesta del presidente, los costarricenses estaremos atentos. La dictadura, así como en Venezuela, la dictadura en Nicaragua tiene que caer.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, público que nos sigue en las diferentes plataformas.

Primero, quiero extenderles un caluroso abrazo a los exmuelleros y exestibadores que están acá, a la espera de que hoy votemos en primer debate un proyecto de ley que viene a recompensar el esfuerzo de tantos años.

En el último año, hemos visto cómo los recursos destinados a educación, salud, protección social y cultura han disminuido, dejándonos en el punto más bajo de los últimos doce años. Esto no es una simple variación económica, es una señal alarmante, porque cuando se invierte menos en las personas, en su bienestar, en su futuro, los efectos se sienten en todos los rincones del país.

Estos datos presentados por el Centro Internacional de Política Económica para el desarrollo sostenible de la Universidad Nacional nos muestran que el esfuerzo que hemos hecho durante la última década para aumentar la inversión en estas áreas está siendo erosionado.

A manera de ejemplo, en el año 2020 se destinó el veinticuatro por ciento del PIB para inversión social; sin embargo, en solo dos años este número se redujo a un veintiuno coma dos por ciento. Esto no es simplemente un porcentaje que baja, es un retroceso en nuestra capacidad para cuidar a nuestra gente.

Otro ejemplo en educación, hemos caído a un gasto de solo cinco coma siete por ciento del PIB, muy por debajo del ocho que nuestra propia Carta Magna exige, y también inferior al seis recomendado por la OCDE. Este déficit en la inversión educativa es una sentencia de estancamiento para el desarrollo de nuestra nación.

En protección social tenemos un alarmante catorce coma cinco por ciento del PIB, mientras que el promedio de los países de la OCDE es del veintidós coma seis por ciento. ¿Y esto qué significa? Bueno, que estamos dejando atrás a los más vulnerables de la sociedad costarricense.

Pensemos por un momento lo que significa para un niño recibir una educación insuficiente, este niño que hoy tiene sueños y aspiraciones se verá limitado en sus oportunidades. Cada recorte en educación es una puerta que se cierra, es una promesa incumplida.

Pensemos en nuestros hospitales, en el sistema de salud que todos necesitamos en algún momento. Reducir la inversión en salud es condenar a nuestra población a vivir con menos esperanza, con menos oportunidades de recibir el cuido que merecen. No podemos privilegiar el ahorro sobre la vida.

¿Y qué decir de los programas de protección social? Son un salvavidas para quienes luchan cada día por salir adelante. Cada colón que se recorta en estos programas es una vida que se pone en riesgo, una familia que queda desamparada; es un golpe directo al corazón de nuestra solidaridad como nación.

Claro, reducir el gasto social se debe a políticas fiscales que, aunque son necesarias para controlar el gasto público, están impidiendo que invirtamos en áreas vitales para el desarrollo de nuestra población.

Debemos encontrar un equilibrio, una ruta que nos permita seguir siendo fiscalmente responsables sin sacrificar el desarrollo y el bienestar social que tanto necesitamos. No es suficiente con contener el gasto, debemos invertir con visión de futuro y con la certeza de mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

No permitamos que la ilusión de la posverdad comprometa el futuro de Costa Rica. Disminuir la inversión social es sinónimo de sembrar las semillas de la desigualdad, la pobreza, la delincuencia y la desesperanza. Esto no es solo un llamado a la acción, es un llamado a la conciencia, porque al final del día no seremos juzgados por cuanto hemos ahorrado, ni por los discursos pronunciados, sino por las vidas que mejoramos, por las oportunidades creadas y por la equidad que promovimos y en eso no podemos permitir fallar.

Es hora de reconocer que el verdadero progreso no se mide solo en términos económicos, sino en la calidad de vida que ofrecemos a nuestros ciudadanos.

Finalmente cierro diciéndoles que el desarrollo social en la piedra angular, sobre la cual debemos enrumbar nuestro país. Sin salud, educación y vivienda digna, no hay desarrollo económico que valga.

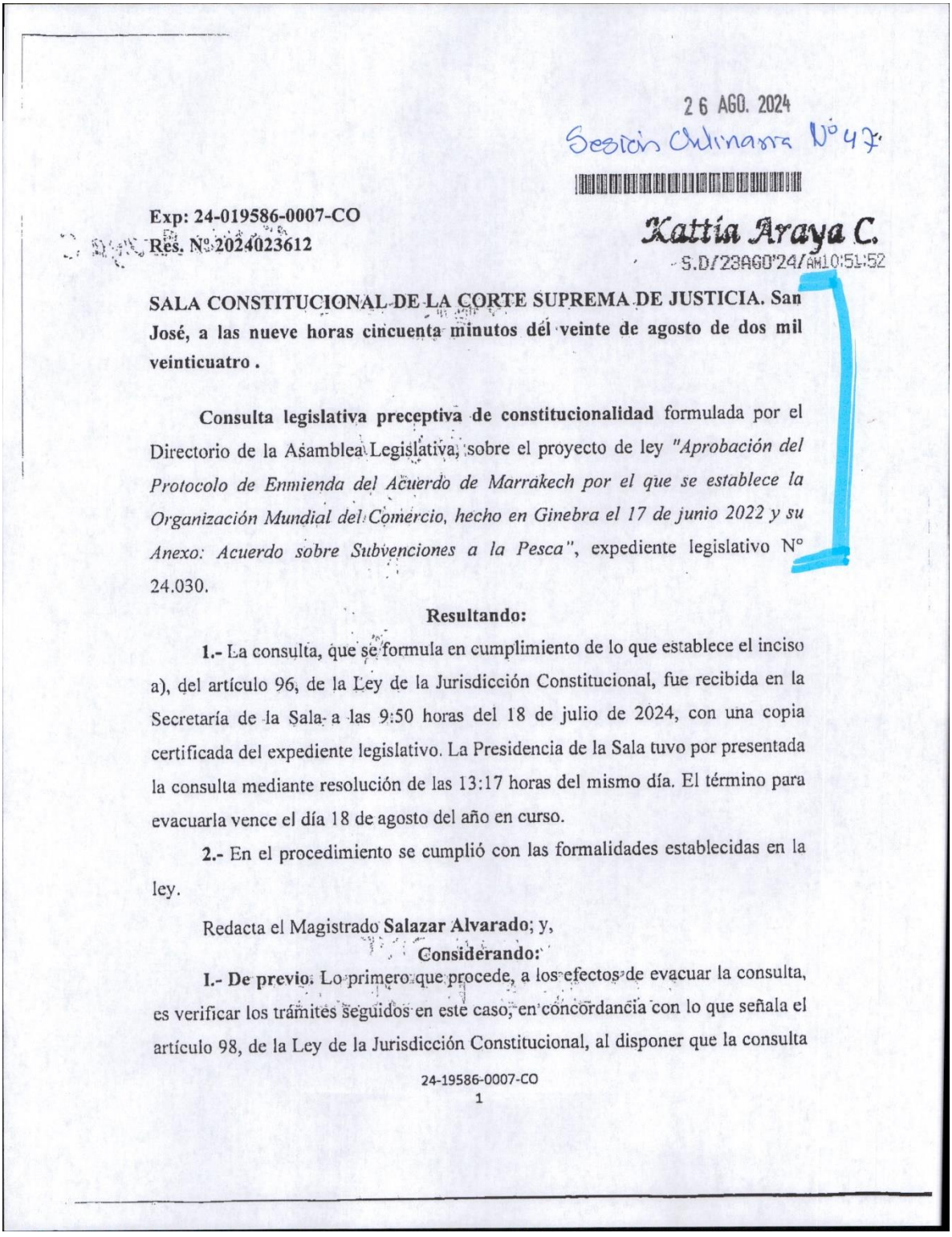
Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta Presidencia informa que se ha recibido la Resolución número 2024023612 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las nueve y cincuenta horas horas del 20 de agosto del 2024, tramitado en el expediente número 24019586-0007-CO, en relación con la consulta facultativa del expediente legislativo número 21.182, Aprobación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra, el 17 de junio del 2022, y su anexo acuerdo sobre subvenciones a la pesca.

Le pido al primer secretario que proceda a dar lectura al por tanto de la resolución.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



26 AGO. 2024
Sesión Ordinaria Nº 47.

Kattia Araya C.
S.D/23AGO'24/AM10:51:52

Exp: 24-019586-0007-CO
Res. Nº 2024023612

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cincuenta minutos del veinte de agosto de dos mil veinticuatro .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley *"Aprobación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 17 de junio 2022 y su Anexo: Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca"*, expediente legislativo Nº 24.030.

Resultando:

1.- La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a), del artículo 96, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, fue recibida en la Secretaría de la Sala a las 9:50 horas del 18 de julio de 2024, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 13:17 horas del mismo día. El término para evacuarla vence el día 18 de agosto del año en curso.

2.- En el procedimiento se cumplió con las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el Magistrado **Salazar Alvarado**; y,

Considerando:

I.- De previo. Lo primero que procede, a los efectos de evacuar la consulta, es verificar los trámites seguidos en este caso, en concordancia con lo que señala el artículo 98, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, al disponer que la consulta

24-19586-0007-CO
1

destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

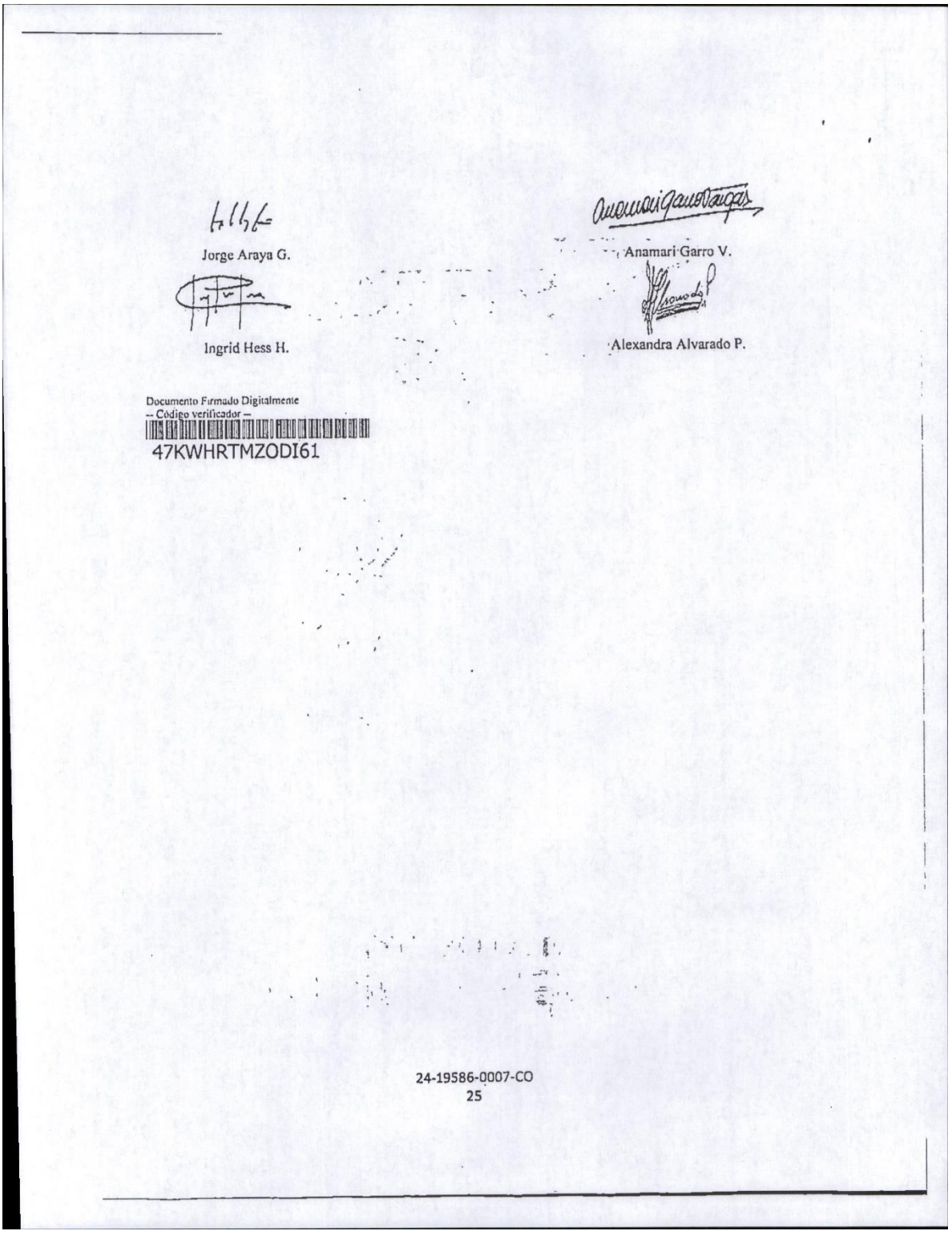
Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley *"Aprobación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 17 de junio 2022 y su Anexo: Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca*", tramitado bajo el expediente legislativo N° 24.030, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo ni de fondo. Deberá considerarse -oportunamente- la corrección de las cuestiones formales señaladas al final del considerando V, y antes del Segundo Debate, de conformidad con el artículo 152, del Reglamento de la Asamblea Legislativa. La magistrada Garro Vargas consigna nota. Comuníquese al Directorio Legislativo.-

Fernando Castillo V.
Presidente

Paul Rueda L.

Luis Fdo. Salazar A.

24-19586-0007-CO
24

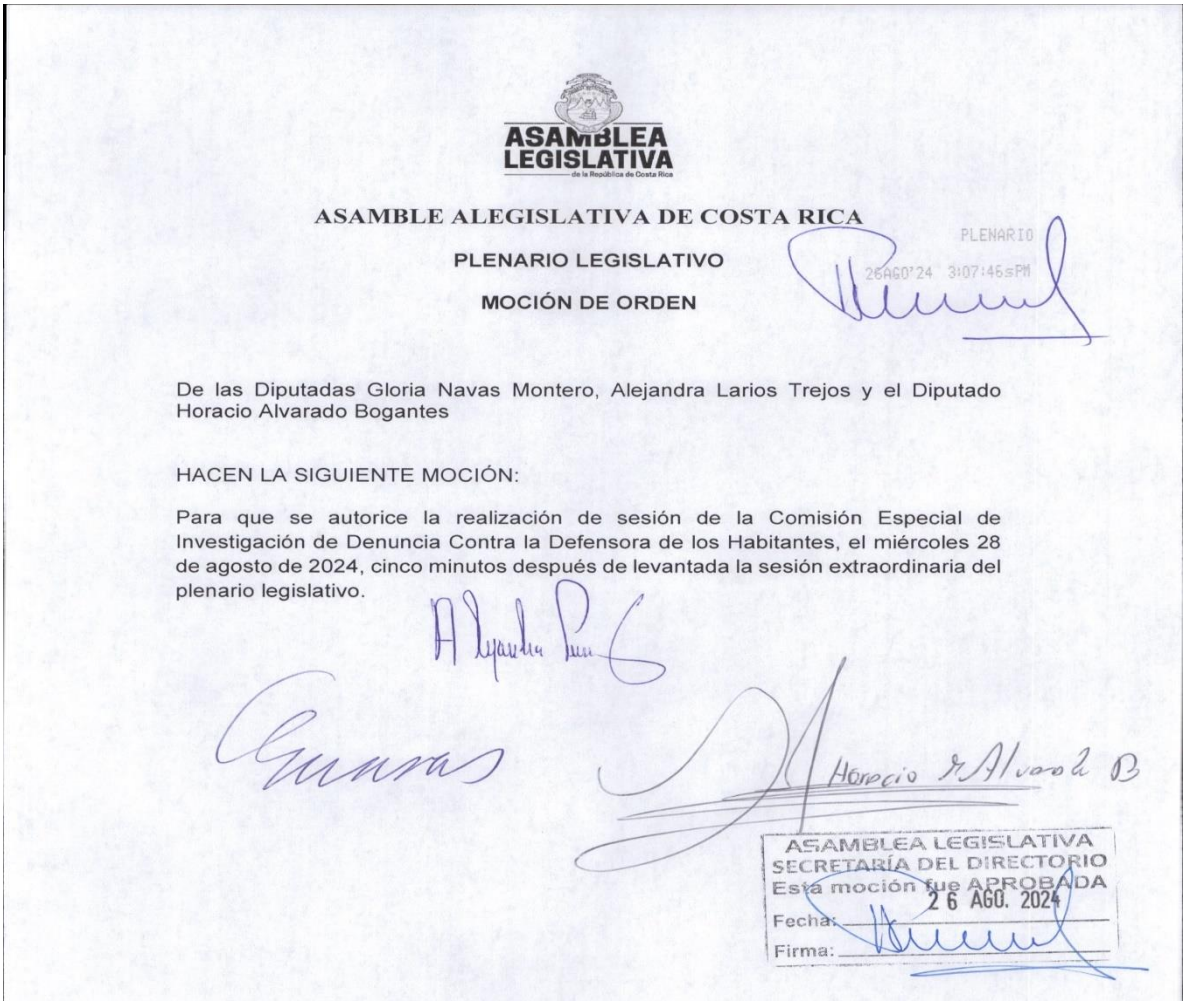


Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, conforme con el inciso primero del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden, en relación con la Comisión Especial de Investigación contra la Defensora de los Habitantes, que les solicito al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLE ALEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
26AGO'24 3:07:46sPM

De las Diputadas Gloria Navas Montero, Alejandra Larios Trejos y el Diputado Horacio Alvarado Bogantes

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se autorice la realización de sesión de la Comisión Especial de Investigación de Denuncia Contra la Defensora de los Habitantes, el miércoles 28 de agosto de 2024, cinco minutos después de levantada la sesión extraordinaria del plenario legislativo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 AGO. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión. Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente. Es para explicarles a todos los compañeros y compañeras de qué trata. Estamos caminando, avanzando bien con esa comisión especial, para la queja contra la defensora de los habitantes; sin embargo, necesitamos tiempo y estamos requiriendo, mediante esa moción, que se nos habilite el próximo miércoles, próximo entrante, en que se han suspendido todas las

actividades de la Asamblea Legislativa y los plazos para poder laborar nosotros como comisión aquí en horas de la tarde, a los efectos de continuar con el procedimiento, porque el plazo es muy corto a esos efectos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida. Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Eliécer Feinzaig; diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

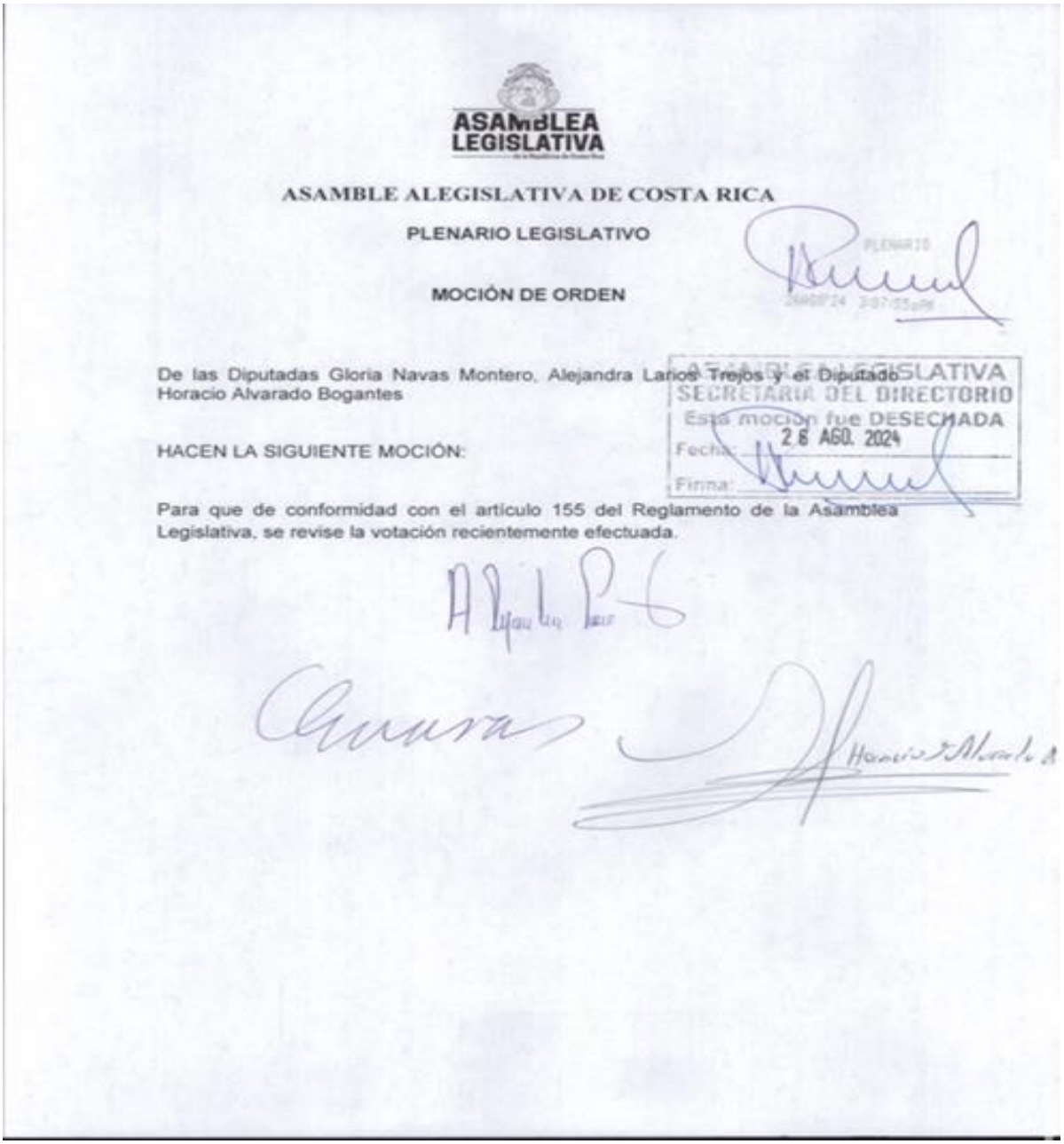
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLE ALEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De las Diputadas Gloria Navas Montero, Alejandra Larios Trejos y el Diputado Horacio Alvarado Bogantes

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 AGO. 2024
Firma:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente efectuada.

En discusión. Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Ada Acuña; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputada doña Rosaura Méndez; diputado Óscar Izquierdo; diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 1)

Barquero Barquero, Dinorah

Contra (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Brown Young, Rosalía	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.314, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2023

Liquidación de presupuestos públicos y dictamen de la Contraloría General de la República del 2022.

Se inicia la discusión de la liquidación de presupuesto público y el dictamen de la Contraloría. Recuerdo que este expediente cuenta con un informe negativo de mayoría del martes 30 de julio del 2024 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.

Este informe está suscrito por los diputados y diputadas Paulina Ramírez, José Joaquín Hernández, Alejandro Pacheco, Felipe García, Jonathan Acuña, Eliécer Feinzaig, Gilberth Jiménez y Sonia Rojas. No firman Ada Acuña, Pilar Cisneros y José Pablo Sibaja.

En cumplimiento de la moción aprobada durante la sesión ordinaria número 46, celebrada el 22 de agosto del 2024 y, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento, damos comienzo a un debate reglado dispuesto por este Plenario para el análisis de este tema.

Inicia la fracción del Partido Progreso Social Democrático, por un plazo de quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por quince minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, costarricenses y compañeros.

Estimados costarricenses, antes de entrar a discutir el informe de liquidación del presupuesto de la República 2023, es importante aclarar qué es la liquidación presupuestaria.

Básicamente, la liquidación presupuestaria es una auditoría que realiza la Contraloría General de la República, en la cual verifica y liquida los ingresos y egresos del presupuesto de la República.

La Contraloría General, en su dictamen, emite una opinión adversa al no tener evidencia suficiente y adecuada para concluir que los errores identificados son de índole material, afectando significativamente la integridad y confianza en el proceso

de liquidación presupuestaria y de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Es importante que los costarricenses se enteren de que la Contraloría General de la República lleva improbando la liquidación del presupuesto de la República desde el año 2002; o sea, tiene veintidós años siendo las observaciones más recurrentes las siguientes.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Liquidaci%C3%B3n%202023%20debate%20reglado.pptx

Por ejemplo, en el cuadro que ustedes ven, les voy a citar algunas de ellas y, por consiguiente, cuáles han sido las razones en este Gobierno. Errores de clasificación de partidas, por ejemplo, habla también de sumas giradas de más en remuneraciones del Ministerio de Educación Pública, y títulos de regímenes de pensiones.

Otra habla de aspectos relacionados con la falta de revelación, incumplimiento, por ejemplo, de principios presupuestarios entre otro montón de razones, por lo cual desde el 2002 no se aprueba el presupuesto…, la liquidación de los ingresos, perdón.

Ahora, entre algunas de las razones está inconsistencias en la información producto del ciberataque ocurrido en abril 2022. Ahora me voy a enfocar en explicarles algunas de las situaciones o medidas que ha tomado la hacienda pública para mitigar los posibles efectos contrarios que pueden ocasionar problemas con la integridad y la confianza en la totalidad de la liquidación del presupuesto de la República para dicho ejercicio económico.

Por ejemplo, ¿qué dice la Contraloría General de la República?, ¿cuál es la observación y cuál es la respuesta? Dice la Contraloría, gastos no registrados por distintos ministerios.

Se indica como respuesta que evidentemente cuando se plantea en el caso el Ministerio de Hacienda, la existencia de una factura, no significa que se convierte en un gasto efectivo, dado que no se puede pagar lo que no está contemplado. Y, por lo tanto, quedaría para el siguiente período.

Dice la Contraloría: se incumple en la regla fiscal. ¿Cuál es la respuesta que indica el señor Nogui Acosta? Por ejemplo, indica que es importante aclarar que la propuesta del presupuesto se hace en estricto apego a las disposiciones de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y al decreto que establece el procedimiento para calcular y aplicar la regla fiscal.

Por lo tanto, la verificación no solamente se da a nivel de la liquidación presupuestaria, sino también cuando se presenta el presupuesto aquí en la Asamblea Legislativa.

Quisiera aclarar que a raíz de esto la Contraloría General de la República tiene un contencioso en contra del Decreto que se estableció, el procedimiento, sin embargo, la medida cautelar que había planteado no fue acogida y, por lo tanto, le corresponde aplicar a la Contraloría General de la República sobre el calculo de la regla fiscal lo que está establecido en ese decreto que lo norma.

¿Qué dice la Contraloría General de la República, por lo que aprueba la liquidación? Recursos por más de diez mil ochocientos sesenta y cinco millones que no fueron incluidos como ingresos en la liquidación.

¿Qué dice el Ministerio de Hacienda? Estos recursos fueron incorporados en el segundo presupuesto extraordinario del año 2023, el 11 de marzo del 2024 se le dio respuesta a la Contraloría, así como errores en la clasificación según partida presupuestaria de algunos ingresos.

Así vemos, punto por punto, como se le aclara a la Contraloría el porqué no aprueba la liquidación.

Dice también que hay nueve mil ochocientos cincuenta y seis millones que están en cuentas de bancos estatales no trasladados al Fondo General, la respuesta a eso es, en el caso de Hacienda, que es responsabilidad de la administración activa de cada una de las entidades realizar el traslado y para eso se emiten una serie de artículos de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, esos son los controles que en el tiempo se tienen que ir haciendo de manera que les podamos dar respuesta concreta a lo que es cada uno de los puntos que indica la Contraloría.

Por ejemplo, habla que no hay clasificados como ingresos no específicos en ingresos no tributarios de mil cincuenta y nueve millones; bueno, señores, hubo un jaqueo, se abrieron algunas cuentas en bancos para recibir pagos, algunas de esas cuentas siguieron abiertas y ese dinero está ahí, pero eso no significa que no esté contabilizada, aclara el Ministerio de Hacienda.

Dice la Contraloría: veinticinco mil ochocientos cuarenta y cuatro millones por concepto de intereses moratorios, clasificados incorrectamente, según el clasificador de los ingresos del sector público.

¿Cuál es la respuesta que se le brinda, efectivamente, a la Contraloría? Este monto fue registrado en la subpartida de ingresos de los impuestos que lo originaron, sin embargo, ese clasificador de los ingresos del sector público establece su registro en subpartidas, y esto muchas veces es imposible materialmente hacerlo con la rapidez y con la gestión que esto implica.

Problemas en ese sentido que pueden darse con respecto al sistema informático actual, cuál puede ser una respuesta a esto, bueno, solventarlo con lo que ya se está gestionando que es Hacienda Digital.

Y así por el estilo voy a hablarles ahora de lo que cuestiona la Contraloría sobre un monto de cuatrocientos noventa mil seiscientos cuarenta y un millones presupuesto que va de acuerdo a una serie de observaciones que hace de la Caja Costarricense de Seguro Social.

¿Qué implica esto? Bueno, un principio de universalidad, que significa que no se puede pagar ningún rubro que no esté dentro del presupuesto de la República, aprobado por la Asamblea Legislativa, situación que sucede en el caso del dinero que manda a cobrar la Caja Costarricense de Seguro Social, no está presupuestado y, por lo tanto, según las exposiciones en su comparecencia el ministro de Hacienda, ante la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, lo indica el día 12 de junio del 2024. Eso es importante aclararlo porque tiene que ver con ese principio de universalidad y de justificación de un presupuesto aprobado.

Lo más cotidiano, lo más constante reclamos administrativos por diferencias salariales de períodos anteriores en el MEP, y aquí sí es muy importante aclararle a los maestros, a los educadores que se preparan para una marcha, compañeros, con el respeto que ustedes se merecen hay que decirles que esta es una situación de muchos años, y ahora afectados todavía más por la Ley Marco de Empleo Público, donde no se consideró el pago de recargos para los funcionarios del MEP.

Además, falta de ausencia de parámetros en el sistema de pagos y, por lo tanto, no es posible tramitar de forma automática casi el pago de dieciocho mil funcionarios bajo la modalidad de salario global. Seamos consecuentes en ese sentido.

Por lo tanto, corresponde el reconocimiento retroactivo de la diferencia entre la escala salarial global definitiva y la escala transitoria emitida en marzo del 2023. Este es el proceso más sensible que tiene en estos momentos impactado al Ministerio de Educación Pública. No es una decisión unilateral, es una situación casi que podemos decir histórica, no es de ahora.

Por lo tanto, ¿saben qué se tiene que hacer? De forma manual empezar a revisar esos dieciocho mil casos que tienen las diferentes incongruencias en la propuesta de salario global, o sumas giradas de más en el MEP, situación evidente, crítica y constante que tienen que ver, por ejemplo, con variaciones de la condición laboral del personal, del personal docente, de personal que repercute en pagos por trámites de movimientos de personal, y muchos de estos casos por ceses, por renuncias, por incapacidades, por licencias, por goce salarial, por licencias de enfermedad, por ajustes en anualidades, recargos y carrera profesional.

Compañeros, desde 2002 no se aprueba la liquidación.

Voy a brincarme esto y aprovechar para decir que hay una mejora constante en la gestión y a eso nos tenemos que enfocar. Hoy yo les pido que aprueben el informe de minoría que sí plantea una serie de aspectos importantes en ese sentido y aprueba la liquidación presupuestaria.

Hay una serie de leyes que han venido afectando precisamente y haciendo engorroso este trámite y una de esas ha sido la de salario y regla fiscal. Efectivamente, tenemos que ser coherentes y buscar la sostenibilidad y la gestión de una manera más transparente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana por un plazo de quince minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por siete minutos treinta.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, a la ciudadanía que nos escucha el día de hoy.

Efectivamente nos corresponde realizar el análisis de la liquidación presupuestaria del año 2023 y es que, compañeros y compañeras, a grandes rasgos, esto hay que verlo desde problemas estructurales en muchos casos, como los que comparto en algunos que ha señalado la diputada Ada Acuña, pero también hay muchísimos casos cuáles se refiere a temas de gestión.

Porque en medio de la crisis de seguridad, de la crisis de salud pública y la crisis educativa más grande que está viviendo este país, hay cuestiones que simplemente no son aceptables.

Y es que acá en la Comisión de Asuntos Hacendarios, don Joaquín, doña Sonia, este el compañero Feinzaig, don Jonathan, nos lloran por dos mil millones de colones y nos dicen que qué barbaridad, vuelos baratos que va a generar un hueco dos mil millones para las finanzas públicas.

Vean, compañeros y compañeras, la subejecución del 2023 fueron setecientos sesenta y tres mil millones, equivalente al uno punto sesenta y dos por ciento del PIB. Y aunque, por ejemplo, el Ministerio de Educación Pública registró un nivel más bajo y que le corresponde al uno punto nueve por ciento del presupuesto interno

bruto, señoras y señores, diputados, ojo, en las coletillas donde se está quedando la plata.

Y ojo en las coletillas, porque estamos hablando que se quedaron sin ejecutar cuarenta y ocho mil millones de colones, con lo cual se hubiera podido incrementar en un veintiocho por ciento las becas de Avancemos, o un cincuenta y cinco por ciento el programa de transporte estudiantil.

¿Qué se pudiera haber hecho en materia de seguridad pública con esos setecientos sesenta y tres mil millones, compañeros y compañeras? El combate a la delincuencia y al narcotráfico. Y acá hay que poner el ojo en la llaga y uno entiende ciertos problemas estructurales.

Y yo digo que cuando esta Asamblea Legislativa toma las decisiones de forma oportuna y movió platas de la partida de intereses les hizo un favor. Le hizo un favor al Poder Ejecutivo porque la partida de intereses, señoras y señores, diputados tuvo un sobrante, diputada Rojas, de ciento treinta y dos mil millones. Y acá brincan, señalan, dicen, dedican conferencias de prensa cuando a veces hay partidas por ochenta mil millones e imagínense solo ciento treinta y dos mil millones.

En infraestructura y obras públicas acá hay que entender también en la discusión a nivel estructural del presupuesto se alcanzó una ejecución del setenta por ciento. Imagínense, señoras y señores, diputados. Y entonces nos reclaman y nos dicen a varios diputados: ¿quieren rutas a Turrialba, diputado Pacheco?, ¿quieren rutas a Naranjo, diputada Ruiz Guevara?, el diputado Vargas Rodríguez luchando por la Zona Norte, el diputado García Molina. Y se dan el lujo de no ejecutar un treinta por ciento de los recursos para la atención de la infraestructura.

Y es que, si nos vamos también a la parte social el gasto realizado en los servicios sociales que engloba a los sectores como la educación, la salud y la vivienda, representó el cuarenta punto ocho por ciento del gasto total y sigue siendo el de mayor participación. Pero a la misma vez disminuyó al cuarenta y dos punto ocho por ciento; es decir, hubo menor inversión social en este país.

Y, bueno, si rompen récords, hablemos de la atención del sector vivienda. Tres mil quinientas familias que no pueden acceder a vivienda o que no tuvieron acceso a vivienda por falta de liderazgo del Gobierno de la República de accionar los recursos. Y acá vamos a ver el presupuesto del 2025 cómo viene y en cuál marco es que se va a mover.

Pero es que vean: lumbrera en la calle, oscuridad en la casa. El ministro del año con las finanzas, el ministro que defienden y, compañeros y compañeras, ¿qué ha pasado con Hacienda Digital?, ¿qué ha pasado con Hacienda Digital que ya tiene seis años, diputado Jiménez Siles?

A diciembre del 2023, a diciembre del año pasado Hacienda Digital tenía un avance financiero del cinco punto nueve por ciento y un avance físico del ocho punto dos por ciento; el crédito que menos, el crédito externo que menos ha avanzado en materia de toda la cartera vigente.

Y solo, solo por comisiones, compañeros y compañeras diputados, solo por comisiones de Hacienda Digital se han pagado cuatrocientos mil dólares. Es decir, más o alrededor doscientos diez mil, doscientos veinte mil de millones de colones. Y desde el 2021, por no implementar Hacienda Digital, se ha pagado un total de un millón ochocientos mil dólares.

Y en esa línea, entonces, compañeros y compañeras, es cuando no calza que para algún lado se venga a jugar de que son problemas estructurales, cuando los datos desnudan las falencias.

Pero como esto no se trata solo de señalar también lo malo, sino también qué se puede hacer, el día de hoy varios de ustedes me acompañaron con la firma del expediente 24.521, que hemos presentado desde el seno de la Comisión de Asuntos Hacendarios para modificar la partida de costos unitarios, porque, compañeros y compañeras, evidentemente hay temas que no son viables.

No son viables, por ejemplo, el tema del modelo de costos unitarios, porque en la Administración pública usted no puede utilizar algunas métricas estandarizadas. Es por eso que hemos presentado en corriente legislativa para eliminar ese rubro de la liquidación presupuestaria y que, evidentemente, desde el Mideplán y el Ministerio de Hacienda, se pueda articular mejor los esfuerzos para garantizar una ejecución del presupuesto de forma oportuna.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, Alejandro, por siete minutos treinta.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El informe de la liquidación del presupuesto de la República para el año 2023 es negativo desde la óptica de la Contraloría General de la República y es negativo también desde nuestra óptica.

Este es un año más en que tenemos un informe negativo y no recuerdo si hubo algún informe de liquidación en el pasado que fuera positivo. Siempre ocurren problemas en cumplimientos que se repiten año con año y los gobiernos de turno

no dan mucha importancia a estos problemas, y entonces no se corrigen y tampoco hay mayores consecuencias por improbar una liquidación de presupuesto.

Recuerdo que en agosto del 2022, cuando se tramitaba la liquidación del presupuesto 2021, una diputada de la fracción de Gobierno decía que en este Gobierno se cambiarían las cosas hasta lograr la aprobación de la liquidación del presupuesto. Sin embargo, se siguen dando los mismos problemas y más bien se suman nuevos problemas a estas liquidaciones de presupuesto.

Yo pienso que este informe de liquidación del presupuesto debe servir para que tanto el Gobierno que ejecuta el presupuesto como la Contraloría General de la República que revisa la ejecución deben acercarse más. Este trabajo en conjunto permitiría un mayor acompañamiento del ente contralor a las instancias de Gobierno que lo requieran.

Tenemos algunos problemas que son recurrentes, como la falta de transparencia, el registro de operaciones incorrectas, el incumplimiento de principios presupuestarios y la aplicación de la regla fiscal, que podrían ser abordados de mejor forma mediante ese acompañamiento de la Contraloría General de la República con el Gobierno de la República.

Pero también tenemos otros problemas como el incumplimiento del pago a la Caja Costarricense de Seguro Social. Aquí lo que vemos es la acción estratégica del ministro de Hacienda de negarse a pagar, lo que a la vez resulta muy conveniente a la hora de presentar las cifras fiscales.

Lo que vemos es que, si el Ministerio de Hacienda le hubiese pagado algo razonable a la Caja Costarricense de Seguro Social, posiblemente no hubiera logrado el superávit primario que hemos visto en estos dos años. Pero ellos saben que si no se paga a la Caja, no pasa nada.

Según la Contraloría General de la República, estamos hablando de pagos a la Caja por cuatrocientos sesenta mil millones de colones que no se hicieron, esto es algo que debe cambiar.

Se requiere mucho mayor celeridad en los acuerdos de pago del Ministerio de Hacienda con la Caja. Desde la Asamblea Legislativa debemos generar presión para que esto ocurra.

Hay otro problema que sigue siendo recurrente: los pagos girados de más son generalmente sobrepagos salariales que en el año 2023 superó los seis mil millones de colones. Estos pagos de más incrementaron en un cincuenta y seis por ciento con respecto al año 2022.

Se dice que fue por la inhabilitación del Sistema Íntegra 2 para la ejecución de pruebas y ajustes relacionados con la implementación de la Ley de Empleo Público.

Pero es un tema que debe resolverse, porque son miles de millones de colones que año con año se giran demás y la capacidad de recuperación es demasiado, muy poco, más bien es limitada.

Aquí tenemos un nuevo problema que esperamos no pase a ser recurrente en los próximos años. La implementación de la Ley de Empleo Público generó diferentes errores que se identificaron en esta liquidación de presupuesto con un costo muy alto para todo el Estado costarricense. Uno podría entender la situación, pero es algo que no debe repetirse en los siguientes años.

Por otra parte, tenemos un problema muy serio con la cartera de créditos externos. Durante el 2023 estuvieron vigentes un total de veintiocho créditos externos, pero nueve de esos créditos mostraron cero ejecución, o sea, no se utilizaron en nada durante todo el año.

El cuarenta y ocho por ciento de los proyectos de inversión en la cartera de créditos han tramitado al menos una prórroga en el desembolso; o sea, van atrasados. El cincuenta y ocho por ciento de la cartera de crédito ya superó el periodo de préstamo y no han sido ejecutados todavía.

Aunado a estos problemas, en diciembre de 2023 el pago del servicio de la deuda por la cartera de crédito creció un cincuenta por ciento con respecto al año 2022. Respecto a las mociones por ochenta y un mil millones aprobadas en el presupuesto del año 2023 por esta Asamblea Legislativa, lamento mucho la decisión del ministro de Hacienda de no girar estos recursos, porque se pone en evidencia la falta de compromiso del Gobierno con el financiamiento de los programas sociales para atender las necesidades de poblaciones vulnerables, en riesgo social y en condición de pobreza, que son las poblaciones que iban a recibir los recursos aprobados por esta Comisión de Asuntos Hacendarios.

No haber girado estos recursos afectó el cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales vinculados al disfrute de la vivienda, salud, educación y trabajo, entre otros.

Concluyo diciendo que el Gobierno no tuvo voluntad política para girar los recursos a la Caja Costarricense de Seguro Social, a las asociaciones de desarrollo, al Banco Hipotecario de la Vivienda y a las municipalidades del país. Creo que esto es muy lamentable.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República por nueve minutos.

Tienes la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por cuatro minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Buenas tardes.

Compañeros, el presupuesto debe ser visto con ojos de humanidad. Cuando hablamos de presupuesto se suele hacer una revisión meramente de números, se procura presentar indicadores positivos, que se vean bonitos en la nota de prensa.

Cuando hablamos de liquidación presupuestaria hablamos de familias en pobreza que no lograron salir de ella, hablamos de familias víctimas de la crisis de inseguridad por la que atraviesa nuestro país, hablamos de seres humanos.

Es por eso que la liquidación presupuestaria 2023 nos debe llamar a una reflexión profunda como país. La historia de la rendición de cuentas que se expresa en las llamadas liquidaciones del presupuesto anual se han centrado en evaluar cuánto dinero se utilizó dejando de lado la importancia que tiene el cumplimiento de las metas que se establecieron, los desafíos y las mejoras requeridas para lograr los resultados que se han propuesto.

Hablar de un estado eficaz es hablar de un estado que es responsable de dar cuentas por cada colón que gasta, la Ley de Administración Pública y Presupuestos establece en su artículo 4, que debe haber una relación entre el Plan Nacional de Desarrollo y los planes operativos de las instituciones. Además, indica que el presupuesto debe responder a esos planes de corto, mediano y largo plazo.

Quiero citar algunos ejemplos sobre la importancia de la planificación. En un informe de la Contraloría sobre los resultados del Plan Nacional de Desarrollo y desempeño de programación física del presupuesto de la República para el periodo 2023, tenemos algunas alertas importantes que debemos de analizar con mayor profundidad y sobre las cuales voy a indicar.

Pobreza. En materia de pobreza Mideplán reporta un cumplimiento alto; no obstante, la pobreza extrema creció de ciento diez mil seiscientos treinta y un personas en 2022 a ciento doce mil novecientos dieciséis en el 2023. Hay un incremento de la pobreza extrema.

En seguridad ciudadana tenemos un indicador muy alto de homicidios dolosos, novecientos seis homicidios. Significa que hay acciones pendientes del Gobierno central y de los gobiernos locales para lograr proteger al ciudadano.

El Ministerio de Hacienda se indica que la meta relativa a la implementación del proyecto de Hacienda Digital reportó una ejecución de un diez punto siete por ciento, y advierte que el retraso de Hacienda Digital va a afectar otras metas, como la implementación de la estrategia de la disminución de la evasión y el contrabando, por lo que se recomienda priorizar la ejecución. Señor ministro, es urgente priorizar Hacienda Digital.

Gestión del recurso humano. La lógica dice que nuestro presupuesto se gasta mayoritariamente en salarios, tenemos que cuidar ese recurso humano para que tenga el mejor desempeño y las instituciones ofrezcan servicios altamente eficientes.

Según la Contraloría, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública reporta las mayores proporciones de metas con un cumplimiento bajo en los indicadores de desempeño.

Desde Nueva República continuaremos haciendo acciones afirmativas para lograr un Estado más eficiente y seguiremos haciendo control…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

¿Sabían ustedes que cerca de cuatrocientos mil costarricenses que están en extrema pobreza se fueron a dormir logrando hacer uno o máximo dos tiempos de comida al día? Este dato no es un simple número, diputados, costarricenses, muchos de estos son niños y adultos mayores que se van a la cama con hambre.

Ellos son los verdaderos ticos que no tienen corona, los que no tienen dos chefs disponibles, con disponibilidad inmediata, como sí lo tiene Casa Presidencial para atender los gustos de algunos.

Para este año ahí venía en el presupuesto más de dos mil millones y medio para cucharas y utensilios en Casa Presidencial. El año pasado cuatro millones trescientos mil colones para lo mismo y hasta sesenta millones, oigan ustedes, para comprar refrigeradoras. En tiempos donde se nos indica que no hay margen fiscal para lo social, en Casa Presidencial no sufren estos recortes tan extremadamente paulatinos que se nos viene dando en los diferentes temas sociales.

Cuánto yo quisiera no tener que cuestionarle nada al Gobierno, pero qué difícil, qué difícil porque hacen exactamente lo mismo que los que están…, que los que estuvieron antes que ellos y los que tanto ellos mismos han criticado.

Y es que, desde Nueva República, hemos optado por ser una oposición constructiva y muchas veces hemos apoyado al Gobierno por temas país. Pero no podemos quedarnos callados ante acciones nefastas, inhumanas y perjudiciales, porque en nuestro partido no vemos, no hemos venido a hacer aliados del Gobierno ni de un partido en específico, sino que somos aliados de todos los costarricenses y, sobre todo, de los que están más necesitados, de los que se lamentan con las malas condiciones que este Gobierno les genera.

Resulta doloroso e incomprensible que pese a que el Gobierno dispuso durante el año 2023 vigentes un total de veintiocho fuentes de financiamiento externo, o sea de deuda, se dio el lujo de no usar nueve, las cuales presentaron un nivel de ejecución de cero.

Tuvieron nueve préstamos, créditos, empréstitos de financiamiento externo ociosos, los cuales devengaron intereses multimillonarios en dólares. Señor presidente, usted ha sido testigo que cuando se ha presentado necesidades inminentes de financiamiento desde la Comisión de Asuntos Hacendarios y este propio Plenario, hemos abordado en tiempo y forma los proyectos importantes con las mejores condiciones que el mercado puede ofrecer, como por ejemplo la aprobación de los setecientos millones de dólares para el tema de riesgo inminente.

Sin embargo, como legislador que tiene a su cargo también el análisis en la primera línea de la Comisión de Asuntos Hacendarios, las solicitudes de los nuevos créditos que requieren, lo digo entre comillas, “que se requieren”, pues, al ver estos datos hace evidente la mala y la inadecuada gestión del crédito por parte del Poder Ejecutivo.

Esta pésima gestión repercute en el bolsillo de los costarricenses. Por ejemplo, en relación con el pago de comisiones, la cartera vigente durante el año 2023 pagó un total de comisiones de cinco punto cinco millones de dólares.

El crédito que más comisiones pagó durante el año fue el del Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque, o como ustedes conocen Paacume, el cual ha tenido atrasos en el cumplimiento de las condiciones previstas en el primer desembolso, por lo que actualmente su financiamiento depende de la contrapartida nacional, recursos que es recomendable se utilicen de una forma eficiente para no atrasar el desarrollo de las obras.

Diputados, diputadas, el año pasado nos decían que los problemas persisten, pero que para el año siguiente todo iba a ser solucionado porque ellos ya manejaban el presupuesto. Bueno, vemos que no fue resuelto como yo lo decían.

Hoy discutimos una liquidación presupuestaria que no solo arrastra irresponsabilidades y desatenciones de parte del Poder Ejecutivo; a saber, rubros que no incluyeron en la liquidación del presupuesto, reclamos administrativos no

resueltos por las diferencias salariales de periodos anteriores, las posibles sumas giradas de más en el MEP y en los regímenes de pensiones, e inconsistencias en información producto de los ciberataques ocurridos en el 2022.

Estos graves problemas se han intensificado con el pago de los funcionarios; o sea, el dinero que no han tenido para la voluntad y la capacidad de querer recuperarlos.

Nuevamente, la Contraloría General de la República da una opinión adversa al no tener evidencia suficiente y adecuada para concluir que los errores que han sido identificados son de índole material, afectándose significativamente la integridad de la confianza en el proceso de liquidación presupuestaria, la Ley 8130.

Da una discusión adversa…, da una opinión adversa, perdón, conforme a la evidencia encontrada por la auditoría, es suficiente y apropiada para concluir que la información reportada en el informe respectivo por parte del Ministerio de Hacienda presenta diferencias materiales e incumplimientos significativos que comprometen la calidad de información en sí negativamente sobre la razonabilidad de lo que se ha reportado.

Dada la impresentable liquidación y rendición de cuentas que presenta el Poder Ejecutivo, esta fracción política acogerá la recomendación de la Comisión de Asuntos Hacendarios en improbar la liquidación del año 2023.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al diputado…, perdón que le corresponde al Partido Frente Amplio por nueve minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por nueve minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Más allá de las repetidas conclusiones de los informes que nos presenta sobre la liquidación del presupuesto la Contraloría, y digo repetidos, porque año tras año vemos los mismos temas de incumplimiento, por ejemplo, en sobrepagos, en sumas giradas de más, incumplimientos que impiden al día de hoy comprobar si se está cumpliendo o no con la regla fiscal.

Más allá de esas repeticiones constantes que este Gobierno y es cierto, como decía el diputado Pacheco, habían prometido un cambio, un giro total y que nada de eso

pasaría, bueno, ya vamos por una liquidación más donde le señalan exactamente lo mismo que a gobiernos pasados.

Pero más allá de eso, yo quisiera profundizar en algunos detalles que fuimos encontrando en el camino, en la discusión que tuvimos en la comisión. En primer lugar, el estado de la deuda del Estado con la Caja valga esa redundancia, ¿en qué situación se encuentra?

Datos contundentes. Dice la Contraloría que las transferencias corrientes a la Caja no registradas ascendieron a cuatrocientos sesenta y dos mil trecientos noventa y cuatro millones en el año 2023 por parte del Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y el régimen especial de pensiones.

¿Cuál es el problema de eso? Quiero explicar qué significa eso. El Gobierno ni registra, es que ni registra presupuestariamente, ni contablemente, la existencia de cobros por parte de la Caja, cobros absolutamente pegados a la ley.

Cobros, por ejemplo, de obligaciones que tiene el Estado para realizar aportes, para subsidiar el aseguramiento de personas en condición de vulnerabilidad o en condición de calle, de personas menores de edad que deben tener cobertura absoluta de la seguridad social, independientemente si su familia puede asegurarles o no, y que el Estado por ley debe financiar eso.

La Caja emite facturaciones por montos que simple y llanamente el Gobierno de turno se niega a presupuestar, a pagar y hasta registrar como deuda. Solo el año anterior, diputadas y diputados, cuatrocientos sesenta y dos mil millones de colones que la Caja le reporta al Estado debe pagarle y el Estado ni las presupuesta, ni las paga, ni lo registra como deuda.

Se imaginen ustedes a cualquier acreedor, al que sea, que tenga de parte del Gobierno la negativa a que le registren y le paguen la deuda que tiene el Gobierno con ellos, se imagen el escándalo que sería, pues, a la Caja se lo hacen todos los años, todos los años, por montos estratosféricos.

Esto ha provocado que, según datos de la propia de la Contraloría General de la República, a la Caja a diciembre de 2023 se le deben tres coma seis millones de millones de colones, escuchen el tamaño de esa cifra, tres coma seis billones de colones, y todos los años un poquito más, todos los años se suma un monto más, porque como ven solo en el 2023 cuatrocientos sesenta y dos mil millones más agregando a esa gigantesca deuda.

Sí, este es un problema estructural que viene de gobiernos anteriores igualmente irresponsables, pero este Gobierno no ha hecho absolutamente nada distinto con la deuda del Estado con la Caja, nada distinto, y por eso esa deuda sigue creciendo.

Y no leí yo dentro de las promesas de campaña de Rodrigo Chaves aumentar la deuda del Estado con la Caja, no lo leí yo, porque no, porque en el fondo es lo que terminan haciendo, pero no se lo dicen a la gente a la cara, que están destruyendo el sistema de seguridad social, a partir de este endeudamiento.

Porque aquí pasa algo, esos cuatrocientos sesenta y dos mil millones que la Caja le cobra al Estado con sustento en lo que la ley ordena, son servicios que se ofrecieron por parte de la Caja, no es que la Caja se inventa unas facturas para cobrarle más al Estado, es que la Caja atendió personas menores de edad, a personas en situación de calle, a personas con seguro por el Estado, dio el servicio, gastó recursos para dar ese servicio de salud y no se le compensa, y eso termina generando un efecto muy concreto en las vidas de la gente.

Un sistemático deterioro de los servicios de salud en este país. Una erosión lenta, pero constante de las capacidades de la Caja para poder atender a la gente y a toda la gente, porque imaginen ustedes que tengan cualquier actividad económica y que tengan que asumir cuatrocientos sesenta y dos mil millones de colones en servicios dados que no le son pagados, y que todos los años vaya pasando algo igual, que tengan que otorgar servicios por montos de miles de millones de colones y que el que está obligado a pagarle no le pague, creen que esa actividad sería sostenible, desde el punto de vista económico.

Lo que va a ocurrir con esa actividad económica ese que su capacidad de servir, de dar los servicios se deteriora profundamente, y por eso hoy la gente se encuentra con una Caja que le da cita a muy largo plazo, que no tiene especialistas suficientes, que no tiene instalaciones adecuadas, que en ocasiones no tiene los medicamentos que la gente requiere, y eso no pasa por arte de magia, pasa porque están desfinanciando sistemáticamente a la Caja, sistemáticamente.

Pero claro, ocurre algo, que en un país donde existe realidades tan desiguales, seguramente al señor presidente y a sus vecinos poco les interesa que tan llena esté la fila en el servicio de emergencias en un hospital público, porque no los visitan, y más aún no descarte nadie porque ya lo hemos visto en muchos otros casos, que algún amigo, de casualidad algún amigo del señor presidente esté metido en el negocio de los servicios de salud privados y que salga entonces beneficiado, casualmente seguro dirá el presidente, a algún amigo con el deterioro de los servicios de salud y que la gente entonces encuentre esas filas kilométricas para poder ser atendidos, y decida entonces, empujados por una necesidad tan básica como la atención de salud, tener que ir a atenderse a lo privado. Eso es lo que ocurre en este país.

Cuando el Gobierno de la República, igual que gobiernos anteriores, sigue aumentando la deuda del Estado con la Caja no es un asunto nada más de contabilidades que vaya sumando ahí, cual pizarra de Teletón, la Contraloría, ojalá fuese solo eso.

Ese endeudamiento se convierte en empeorar los servicios para la gente y eso está ocurriendo en Costa Rica.

Y los datos de la liquidación que tienen ustedes hoy, diputadas y diputados, en conocimiento para esta votación, lo relevan y sí, yo entiendo, hay un sector de este país que o se beneficia porque está medito en los negocios de salud privados, o que no le importa porque tiene posibilidades, qué dicha, de atenderse de manera adecuada, sus problemas de salud, en lo privado.

Pero la inmensa mayoría de las ciudadanas y ciudadanos de este país necesitan de la Caja, la inmensa mayoría, entonces, esos más de cuatrocientos mil millones de colones no registrados por el Gobierno de Rodrigo Chaves, se convierte en una afectación directa a esa inmensa mayoría de ciudadanos y ciudadanas.

Y yo sé que esto no tiene respuestas fáciles y nadie les está pretendiendo que resuelvan ese endeudamiento en cosa de meses o poquísimos años, pero como mínimo que la bola de nieve deje de crecer, porque lo que han hecho más bien es empeorar el tamaño de esa deuda del Estado con la Caja y son responsables del empeoramiento de la seguridad social en Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por un plazo de nueve minutos.

Tiene la palabra el diputado don Diputado Eli Feinzaig, por nueve minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes tengan todos y todas.

Ya bastantes compañeros han hablado del hecho de que la Contraloría, una vez más, rechaza la liquidación presupuestaria. Y entonces, no quiero repetir lo mismo lo ya han dicho otros compañeros, pero es importante señalar que desde al menos veintidós años la Contraloría no ha aprobado ninguna liquidación presupuestaria.

Y esto lo que implica es que se arrastran errores en la formulación del presupuesto y se arrastran errores en la ejecución de los presupuestos, que después de cinco o seis gobiernos distintos seguimos arrastrando y nadie hace nada por corregirlos, y tampoco lo ha hecho este Gobierno que dijo que lo primero que iba a hacer era poner la casa en orden.

Rápidamente, hay ingresos no registrados por casi once mil millones de colones, hay errores en la clasificación de ingresos por un poco más de dos mil millones de colones, gastos no registrados, gastos no registrados por cuatrocientos noventa mil seiscientos cuarenta y un millón de colones. Ese es el uno por ciento del PIB de

Costa Rica, de lo cual la enorme mayoría, cuatrocientos sesenta y dos mil millones, corresponden a aportes patronales y estatales a la Caja, que ya lo mencionaba el diputado Acuña Soto.

Diay, el Gobierno ni siquiera los registra, la Caja sigue cobrando, el Gobierno ni siquiera hace el esfuerzo por registrarlo. Y esto, tengo que decir, es también parte de un una forma de maquillar las cifras fiscales.

Si el Gobierno no registra que tiene un pago pendiente de cuatrocientos sesenta y dos mil millones de colones, la cifra del déficit fiscal o la cifra del superávit está sobreestimada en un uno por ciento y, entonces es importante que tomemos atención de eso.

Problemas que seguimos arrastrando: sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete reclamos administrativos pendientes en el MEP por diferentes diferencias salariales de períodos anteriores; sesenta y dos mil…, perdón sesenta y ocho mil y sigue, que era Integra 1, que Integra 1 no servía, Integra 2, ya tenemos Integra 2 era la solución a todos los problemas, provocó la huelga de los cien días y todo lo demás. Y seguimos teniendo sobrepagos y pagos erróneos que se les hacen a los trabajadores del MEP.

Y, diputado Felipe García, se identificaron posibles sobrepagos salariales de al menos seis mil cuarenta y seis millones en el MEP en el año 2023, lo cual representa, Felipe, un cincuenta y seis por ciento de incremento con respecto al 2022. Usted que andaba buscando plata para financiar a las cocineras de las escuelas, ahí está la plata, ese es el monto que usted necesita y ni siquiera hay que aumentar el gasto y ni siquiera hay que trasladar de un ministerio a otro desprotegiendo programas. Ahí es donde tiene usted ese dinero que usted anda buscando.

La Contraloría emite informes adversos con respecto al informe de resultados físicos del presupuesto, con respecto al informe anual del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública. No voy a entrar en los detalles, que ya otros han elaborado.

Y entramos entonces a ver la parte de los ingresos tributarios. Resulta que la totalidad de los ingresos corrientes tuvo una ejecución del noventa y ocho por ciento, quiere decir que no se recaudó todo lo que el Gobierno esperaba.

Los ingresos tributarios, que son aproximadamente el noventa por ciento de los ingresos corrientes, tuvieron una ejecución del noventa y siete punto ocho por ciento. Nuevamente se recaudó menos de lo que se esperaba recaudar, y esto se debe a la ralentización que ha tenido la economía, sobre todo el sector doméstico o el régimen definitivo de la economía, la apreciación del colón, la violenta apreciación del colón que hubo durante buena parte del 2022 y el 2023, que terminó provocando pérdidas contables a muchísimas empresas; por lo tanto, las declaraciones de renta en 2023 sufrieron por el efecto de tan irresponsable política monetaria.

De hecho, estamos viviendo un fenómeno que tampoco es nuevo, pero este Gobierno no ha hecho nada por cambiarlo. El sector externo y, sobre todo las zonas francas y los regímenes con beneficios fiscales, crecen robustamente, mientras que la economía doméstica, el régimen definitivo, sigue estancado, pero el, no sé, ochenta y cinco por ciento de los costarricenses trabajan en el régimen definitivo.

Y esa es la razón por la que los salarios no crecen, por la que la gente no percibe una mejora en la calidad de vida a pesar de que la economía nacional sigue creciendo. Y tampoco mejora la recaudación, porque los que crecen son precisamente los sectores con regímenes fiscales más favorables.

Interesante también analizar lo que pasa con la deuda pública. El pago por servicios de la deuda representó doscientos veinte millones de dólares, casi la mitad, ciento nueve millones de dólares fue pago de intereses. Y ese pago de intereses de ciento nueve millones creció en cincuenta y ocho millones con respecto al año anterior, o sea, prácticamente se duplicó el pago de intereses.

Y esta es plata que no se usa para resolver los problemas de los costarricenses, cincuenta y ocho millones más que en el 2022, ciento nueve millones en total, pagando intereses sobre deudas y esa plata, insisto, no se usa para mejorar carreteras, no se usa para construir escuelas nuevas, no se usa para construir el Hospital de Cartago; no, esa es plata que se va a pagar intereses de la deuda. Y por eso es que hemos venido insistiendo en que hay que pensar en ponerle un freno al endeudamiento público.

Pero el dato que les voy a mencionar ahora es todavía más llamativo. En el año 2023 se incorporaron recursos externos nuevos, es decir, deuda nueva por mil ciento veintidós…, perdón, por un millón ciento veintidós mil setecientos treinta millones de colones, de los cuales un millón ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos correspondían a recursos de apoyo presupuestario, compañera Paulina Ramírez.

Eso es el noventa y siete por ciento de toda la deuda nueva fue para apoyo presupuestario, esa deuda no le aporta nada a la economía costarricense, a diferencia de cuando el país se endeuda para construir infraestructura productiva, para agregar puertos, un ferrocarril, carreteras, etcétera, donde se mejore la capacidad productiva del país el noventa y siete por ciento va a apoyo presupuestario, que quiere decir para los gastos generales del Gobierno.

Manteníamos veintiocho fuentes de financiamiento externo abiertas, pero nueve de ellas tenían un nivel de ejecución cero, a pesar de lo cual sí pagan intereses y siguen pagando comisiones, ¿verdad?

El cuarenta y ocho por ciento de los proyectos de inversión que conforman la cartera vigente a diciembre del 2023 ha tramitado con el acreedor al menos una prórroga

para el período de desembolsos; es decir, como no ejecutamos rápidamente, se acaba el tiempo y no hemos desembolsado y hay que pedirle una prórroga al Estado.

Finalmente, hago una referencia al tema de la organización de los impuestos. Dice el Estado de la Nación que existen doscientos cuatro impuestos en Costa Rica, pero lo que encontramos, y nos lo mencionan varios expertos que han venido a la Comisión, es que seis de los impuestos recaudan el noventa y dos punto ocho por ciento. Y si nos ponemos generosos, doce de los impuestos recaudan el noventa y siete y medio por ciento de todo lo que se recauda. Y quiere decir que tenemos otros ciento noventa y dos impuestos ahí haciendo ruido.

De manera que este informe da mucho para pensar, tenemos mucho que mejorar. Y una de las líneas en las que tenemos que mejorar es en la simplificación tributaria, tema en el que estamos trabajando en el PLP.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Un saludo a los exmuelleros que están presentes esperando la aprobación de su proyecto.

Doña Gloria, tiene usted la palabra, por el tema de liquidación.

Diputada Gloria Navas:

Señora presidente, no voy a utilizar la palabra.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continúa con la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, hasta por doce minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros.

Nos encontramos en el análisis de la liquidación presupuestaria 2023. En esta oportunidad, no quiero centrarme en las observaciones que hace el órgano contralor sobre errores de registro, sumas giradas de más, deficiente aplicación de los principios presupuestarios o problemas de implementación de la Ley Marco de

Empleo Público; esto porque generalmente es algo que todos los años ha sido repetitivo en todas las liquidaciones presupuestarias.

Pero sí me quiero enfocar en los temas más de fondo, que fueron abordados en el seno de la Comisión de Asuntos Hacendarios, los cuales me sirven como ejercicio de control político.

Primero, ejecución de créditos externos para la infraestructura. Aquí pongamos mucha atención. A diciembre del 2023 la cartera vigente está compuesta por veinticuatro créditos por un monto global de cuatro mil cien millones de dólares.

Lamentablemente, seguimos siendo muy buenos para pedir prestado, pero muy malos para ejecutar recursos, toda vez que las instituciones encargadas no han logrado cumplir con la programación de desembolsos y la ejecución de los proyectos.

Once de los proyectos se han gestionado prórrogas para ampliar el periodo de desembolso acordado originalmente. Es decir, muchos proyectos y la mayoría tienen que estar ampliando sus plazos; esto provoca la necesidad de actualizar estudios y diseños, ajustes en el alcance de proyectos, atrasos en la programación y por supuesto, pago de comisiones de compromiso.

Solo este concepto el país tuvo que pagar en el 2023 la suma de cinco punto cinco millones de dólares. Con esto, ¿cuántas obras hubiéramos realizado? Es decir, cerca de tres mil millones de colones según el tipo de cambio vigente.

Segundo, el proyecto de Hacienda Digital sigue estando en números rojos. Lo que estaba pensado como un proyecto para modernización y digitalización de los sistemas para mejorar la gestión de la administración tributaria sigue presentando serios problemas que impiden una eficiente y correcta implementación.

Y con motivo de la disminución de los ingresos, ¿cuánto ayudaría el sistema de Hacienda Digital para mejorar y ordenar la recaudación? Con el sistema de Hacienda Digital tendríamos mayor posibilidad de identificar a todos los morosos, a todos los no registrados, los que están evadiendo, y serviría muchísimo para mejorar la recaudación. Pero hoy pareciera que no hay nadie gerenciando la administración tributaria.

A diciembre del 2023, justo a la mitad del período de ejecución, apenas tenía un avance del cinco punto nueve por ciento financiero, y un avance físico del ocho punto dos por ciento, tras cuatro años de estar en la ejecución de este proyecto, lo cual lo convierte en el crédito externo con menor avance físico de toda la cartera vigente. En otras palabras, no existe garantía que este proyecto pueda concluir en plazo contractual acordado, lo que conlleva importantes efectos para la hacienda pública.

De hecho, días atrás el director de este proyecto informó al Ministerio de Hacienda que solicitará una prórroga, no bastó con el atraso que tienen, sino que está solicitando una prórroga para completar su implementación, lo cual contradice absolutamente lo dicho en la comisión por el propio ministro Nogui Acosta, en el sentido que el proyecto estaría listo dentro del plazo acordado, lo cual no va a ser real, ni es cierto por cuanto están pidiendo una prórroga.

Solo en 2023 este proyecto tuvo que pagar cuatrocientos mil dólares por comisiones de compromiso. Desde el 2021 se ha pagado un total de uno punto ocho millones de dólares. Escuchen, estos son los gastos que al final pagamos los costarricenses.

Utilización de casi mil millones, este es el tercer punto y hallazgo, la utilización de casi mil millones sin autorización legal en el MOPT para financiar el proyecto de Ciudad-Gobierno.

Así como lo escuchan, compañeros y compañeros diputados, durante el trámite 2023 la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó una moción destinada por ocho mil doscientos treinta y dos millones para adquirir terrenos de la carretera a San Carlos; no obstante, en julio de 2023 el Poder Ejecutivo realizó una modificación presupuestaria, vía decreto, en la que varió la coletilla de gasto de manera tal que dejó cinco mil doscientos treinta y dos millones para dicha carretera, y tres mil millones para expropiaciones del proyectos Ciudad-Gobierno.

Posteriormente, a través del segundo presupuesto extraordinario 2023, se rebajaron mil millones para la carretera a San Carlos, lo que hizo que el presupuesto final pasara a cuatro mil doscientos treinta y dos. Vean cómo se les ve refleja la falta de planificación.

Ahora bien, según datos de liquidación el proyecto de carretera finalmente devengó o invirtió cinco mil doscientos cinco millones, lo cual generó una serie de dudas e inquietudes que no pudieron ser respondidas con claridad ni certeza por parte del ministro Batalla.

Por ejemplo, cómo pudieron devengar cinco mil doscientos cinco millones para la carretera de San Carlos si solo estaban autorizados para gastar cuatro mil doscientos treinta y dos. ¿De dónde sacaron los novecientos setenta y tres punto seis millones que les permitió devengar, o gastar, o invertir cinco mil doscientos cinco millones?, ¿qué o quién autorizó al MOPT a sobrepasar el monto autorizado para gastar en la carretera San Carlos?

La única forma era tomando recursos de la misma subpartida que habían sido asignados por decreto al proyecto de Ciudad-Gobierno, por lo cual el MOPT no contaba con autorización legal para realizar este movimiento, lo cual evidencia que estamos frente a un nuevo caso de ejecución sin contenido presupuestario.

Para la Contraloría este movimiento presupuestario no tiene relación con la misión o productos del Programa 327 del MOPT, ni tampoco se relaciona con alguna de las nueve actividades en las que se distribuyen los gastos de ese programa, por lo que se transgredieron los principios de legalidad presupuestaria y de especialidad cuantitativa y cualitativa descritos en los artículos 107 y el inciso F) del artículo 5 de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera.

Cuarto. No giró los recursos por parte del Ministerio de Hacienda para financiar programas sociales. Nuevamente no se giran recursos, durante la tramitación del presupuesto 2023 la Comisión de Asuntos Hacendarios dispuso rebajar ochenta y un mil ciento treinta y siete de partida de intereses para destinarlos al financiamiento de proyectos comunales, infraestructura vial cantonal, programas de vivienda, atención de personas adultas mayores y programas de salud y enfermedad de la Caja; todos programas sociales.

Dicha rebaja no significa un aumento en el gasto total, ni significaba que iba a afectar el cumplimiento de la regla fiscal, representó apenas el tres punto tres por ciento de la partida de intereses, y el uno punto tres del monto total presupuestado para el servicio de la deuda; todo con el propósito de mantener y fortalecer la institucionalidad costarricense.

Lamentablemente, de los ochenta y un mil ciento treinta y siete millones que aprobamos nosotros los legisladores para todos los sectores más vulnerables, el ministro de Hacienda solo giró diez mil novecientos cuarenta y ocho millones, dejando por fuera los recursos de la Caja, asociaciones de desarrollo, proyectos de vivienda que no ejecutó, que no giró a través del Banhvi.

¿Recuerdan que nos llamaron irresponsables a los diputados?, ¿recuerdan que el señor presidente y el ministro nos llamaron irresponsables? Pues durante el 2023 no se ejecutaron ciento treinta y dos mil ciento treinta y cuatro millones en la partida de intereses, sin tomar en cuenta que les habíamos rebajado ochenta y un mil millones, por lo que la decisión de Hacienda de no girar estos recursos pone de manifiesto la absoluta falta de compromiso con el financiamiento de la inversión social.

El Gobierno de Rodrigo Chaves se muestra insensible ante la necesidad de las poblaciones vulnerables, en riesgo social y en condición de pobreza, que son aquellas poblaciones a quienes iban dirigidos los recursos aprobados en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Sobre la deuda del Estado con la Caja, bien lo mencionó el diputado Jonathan Acuña, preocupa el hecho de que nuevamente se reportan transferencias corrientes a la Caja que no fueron debidamente registradas.

En 2022 fueron doscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y siete millones mientras que el en 2023 la suma corresponde a cuatrocientos sesenta y dos mil

trescientos noventa y cuatro millones; no registraron tales transferencias al Ministerio de Salud por doscientos setenta y un mil millones; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ochenta y cuatro mil millones; y el régimen especial de pensiones ciento seis mil millones.

Según el último informe de la Auditoría de la Caja, la deuda acumulada por el Estado con dicha institución al mes de febrero del 2024 asciende a tres punto siete billones de colones, los cuales tres punto cinco billones corresponden al seguro de salud y seiscientos sesenta y un mil setenta y ocho millones al seguro de invalidez y muerte.

La deuda del Estado con la Caja tiene consecuencias muy significativas para el país. Lamentamos que esta liquidación debe ser improbada y eso es lo que recomendamos por la serie de hallazgos que se contemplan en ella.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilbert, por diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas y las redes sociales.

Yo quiero, primero, antes de referirme a esta liquidación de presupuesto, que esto no es un simple informe, como lo dijo una diputada por acá, que elabora la Contraloría General de la República. No, estos son…, la liquidación la hace el Ministerio de Hacienda, como bien lo establece nuestra Constitución Política y, por supuesto, en el rendimiento de cuentas que debe elaborar ante esta Asamblea Legislativa.

Y, efectivamente la Contraloría encuentra una serie de deficiencias que ya han informado aquí, como información incompleta, como omisión a registros, como sobregiro de gastos que se han determinado en la liquidación del presupuesto, así como también deficiencias en los controles propiamente para asegurar una contabilidad eficiente con información veraz, transferencias pagadas sin contenido económico, liquidaciones, ingresos registrados como no tributarios o por intereses, cuando pueden corresponder o corresponden realmente, muy probablemente a impuestos y significa ingresos tributarios.

Bueno, todas esas deficiencias son las que hacen también que tengamos registros no aptos y debidamente identificados en las partidas correspondientes, tanto en la parte de ingresos como en la parte de egresos; sumas pagadas de más.

Miren, yo lo he venido reiterando, los que hemos estado en función pública por muchos años, muy probablemente nos tuviera en la cárcel si estuviéramos autorizando o realizando este tipo de cosas. Pero aquí no pasa nada, simplemente

hay una serie de deficiencias, una serie de irregularidades y repiten año con año y hoy tenemos este tipo de situaciones.

Yo quiero que el ministro de Hacienda asuma con responsabilidad las observaciones, tanto la Contraloría como las que hemos hecho como diputados y los miembros de la Comisión de Hacendarios para que rectifique y reprograme y realicen las mejoras que tienen que realizar en cada de los campos.

Pero, bueno, estos no solamente son errores u horrores que se vienen cometiendo cada año, sino que son omisos en las acciones para corregir ese tipo de cosas y por eso la Contraloría reitera ampliamente el informe que no debemos aprobar y que por supuesto rechaza la liquidación de presupuestos 2023.

Errores tremendos como el Ministerio de Educación, donde hay más de veintiséis mil funcionarios que en ese momento no se registraron los pagos a las pensiones y, qué curioso, las sumas pagadas en intereses, porque comienzan a cobrar los intereses, los tenemos que cubrir todos los costarricenses; o sea, esos errores de funcionarios del sistema de información y de improvisaciones e inexactitudes, tenemos que pagarlas todos los funcionarios año con año.

Yo creo que esas omisiones no pueden seguirse tolerando, porque no solamente nos afecta al erario público, sino también la veracidad de una liquidación. Y por eso sí reiteramos el poder desaprobar esta liquidación de presupuesto.

Y no tenemos que sentirnos satisfechos, porque desde el año 2000 o 2002 la Asamblea Legislativa y la Contraloría vienen rechazando, vienen diciendo que no se apruebe la liquidación.

No, tenemos que ponerle un alto el camino a esto, en un momento, y creo que tenemos que hacer algunas reformas para que también se asuman las responsabilidades, para que los mandos medios en su oportunidad, porque tiene que cumplir con la debida aplicación, y ya lo decía doña Paulina Ramírez en la exposición, el incumplimiento de los diferentes principios presupuestarios de universalidad.

¿Qué es universalidad?, que los registros estén debidamente, correspondan, donde tienen que estar con integridad. No puede ser posible que un registro, como no tengo donde ubicarlo, lo pongo en ingresos no tributarios, o un gasto, como fue el décimo tercer mes del Ministerio de Educación que no alcanza la plata , diay, no sé dónde la financiaron o los sobregiramos.

Ese tipo de situaciones no puede tolerarse, no pueden permitirse y ven la inexactitud y la falta de integridad y el incumplimiento de los principios y especificidad que bien se han señalado acá.

Dentro de esas también, incumplimientos de los principios presupuestarios, también el incorrecto, por decirlo así, error año con año de venir materializando este tipo de cosas como si no fueran acciones de faltas gravísimas, gravísimas, señores, que el poder tener esta magnitud de millones de millones, por ejemplo, en los registros no registrados en la parte de ingresos, diez mil ochocientos sesenta y cinco millones, no se sabe de dónde vienen, si son impuestos, si son de intereses, si son de renta, etcétera. Y como no encontramos dónde, los aplicamos simplemente a ingresos no clasificados.

Pero además de eso, se señala claramente que el error que se vio en el año 2002 con respecto a todo lo que fuera la ciberseguridad y el apagón que se dio por parte del Ministerio de Hacienda, diay, posteriormente a eso no se pudo tener la aplicación correspondiente para registrar adecuadamente cada uno de los registros.

De tal manera que aquí, señores y señoras diputadas y diputados, nos encontramos ante los nuevos errores u horrores año tras año, sin poder llevar a cabo acciones contundentes que vengan a poder realizar una adecuada aplicación de los recursos y los fondos, pero además de eso el incumplimiento a toda una planificación.

Y es que aquí es donde yace lo más importante, diría yo, de todo este proceso. Cómo es posible que tenemos un instrumento tan importante como lo es el presupuesto para poder reflejar ahí los aspectos más importantes y claves que tengan impacto en la ciudadanía y aquí no se ven, que tenga mejoras en el estado de cada uno de nuestros ciudadanos, con mejores empleos, con mejores oportunidades, como mejor distribución de la riqueza, con mejores recursos para poder no solamente cumplir los diferentes objetivos, sino que también presentar una planificación adecuada.

Y es que esa inexactitud en esta liquidación de presupuesto se deja ver a…, con solamente ver las inconsistencias y los horrores en lo que corresponde a los registros presupuestarios. Por eso, yo creo que el panorama de esta liquidación, y esperemos que la liquidación de 2024 no sea la misma, que realmente vengamos y tengamos la posibilidad de mejorar las condiciones.

Y bueno, lamentablemente creo que las oportunidades, señores diputados y diputadas, de una reforma fiscal, hoy el Gobierno no está sacándole la provecho y ya comenzamos a ver problemas.

Vean, problemas ahorita con la colocación de los eurobonos, no pudieron colocarse por incumplimiento de condiciones y cláusulas, ¿verdad?, que se están entendiendo con el BID. No se pudieron colocar los escáneres, bueno, qué está pasando.

Ahora somos los diputados los que tenemos la responsabilidad de que los escáneres no se coloquen. No, hay una responsabilidad de la Administración y si hay algo que hay que ir eliminando en esta Administración es que todo mundo tiene la culpa, menos la Administración.

Aquí hay solo un responsable, la Administración del Poder Ejecutivo es la responsable de hacer o no hacer las cosas. El presupuesto es la prueba para que ejecute y las haga, no para que venga a decir: ah es que ahora tengo un ramito; no, el marco jurídico normativo de nuestro país ya lo conocíamos, ya lo teníamos y está claro.

¿Que por supuesto que necesita mejoras y reformas? Por supuesto, pero eso no quiere decir que es la justificación para que no se hagan las cosas. Eso no quiere decir que porque no tengo y no tengo estos recursos, porque no tengo esta ley por esa normativa, ah, son los diputados, ah es esto o es aquello o fueron los otros. No, ahora hay una responsabilidad y esa responsabilidad tiene que asumirse.

Es muy lamentable que las cifras fiscales hoy en día no vengan a aprovecharse y vengan desmejorándose, porque vean, señores, muy probablemente el Ministerio de Hacienda no va a poder hacer colocaciones en el exterior y va a tener que hacerlas en el mercado doméstico, ¿y qué significa esto? Mayores tasas de interés, mayores gastos y, por supuesto, quiénes pagamos los platos rotos, todos los costarricenses y eso no se dice.

Aquí se tienen que decir las cosas con la verdad, única si existe; con la irresponsabilidad de los que están gestionando y administrando y que pueden aprovechar esa oportunidad y que vienen y buscan los peros para culpar a los que realmente no son los culpables de todas las acciones.

Creo que esa acción ya no se puede tolerarse y espero que se rectifique y que en los próximos días sí veamos acciones contundentes para poder mejorar no solamente en el campo macroeconómico, y microeconómica, sino toda la gestión propia fiscal, que aumentemos los ingresos, miren que triste, el primer reporte del ministro de Hacienda nos dice que los ingresos nos dice que los ingresos tributarios vienen disminuyendo, cuando debíamos buscar una mayor eficiencia tributaria, la evasión fiscal, es que ahí es donde están los principales problemas de este país y también la asignación de recursos, hemos aprobado empréstitos, hemos mejorado, hemos ayudado a que las tasas de interés se reduzcan.

Pero bueno a la hora de llegada no se ven esos ahorros, esos beneficios, en una mejoría para la ciudadanía.

Así es que, señores diputados y diputadas, con esto pedimos que, por favor, no se apruebe esta liquidación presupuestaria y se haga un llamado vehemente al Ministerio de Hacienda para que cumpla con los principios presupuestarios de eficiencia, eficacia, y universalidad, equidad, integridad y cada uno de ellos.

Señor presidente, me reservo el tiempo. Y se lo asignó a la señora compañera, doña Sonia, para que se le sumen los tiempos restantes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por ocho minutos cincuenta.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente; y buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados, y costarricenses que nos siguen por diferentes plataformas.

Creo que los compañeros diputados han dejado bastante claro todas las situaciones sobre la liquidación presupuestaria que ha sido rechazado además por la Contraloría.

Pero acá no solamente quiero hablar del rechazo de esta liquidación presupuestaria, sino quiero indicar, en este momento, que el presupuesto para la educación pública ha recibido, compañeros y compañeras, como ustedes lo saben, los recortes más brutales de los últimos años.

La violación a la Constitución Política es pan de cada año en este Gobierno, el sistema educativo y la infraestructura ya es insostenible por las decisiones de este Gobierno, además de eso, esta liquidación presupuestaria ha evidenciado algo muy, muy, muy importante, y es que el presupuesto de educación tras de ser uno de los más bajos, no se ejecutaron alrededor de veintisiete mil millones de colones que eran exclusivamente para el pago de salarios del cuerpo docente, dejaron sin ejecutar el salario del personal docente.

Compañeros y compañeras, los docentes de nuestro país son el ejército que tenemos para llevar a buen puerto a nuestro país, los docentes de nuestro país merecen respeto, y ese respeto inicia con ejecutar el pago del salario que ya se han ganado hasta con lágrimas.

Los docentes de nuestro país merecen respeto, no merecen discursos de acusaciones públicas como las que en ocasiones se le ocurre hacer a la ministra de Educación para culparlos de todo, cuando su incompetencia como ministra no ha cumplido ni siquiera con pagarles el trabajo a muchos de ellos.

Dejar sin pago a miles de docentes es un atropello a los derechos laborales y a los derechos humanos de la fuerza docente de este país.

Es una vergüenza nacional tener una ministra que aceptó menos presupuesto para atender la educación pública de este país y además no fue capaz ni siquiera de ejecutarlo todo.

Y este miércoles tendrán que salir a las calles miles de docentes del país, compañeros y compañeras, porque este Gobierno ha sido capaz ni siquiera de llegar a negociar o de llegar a un diálogo, su discurso es lo único que busca es pleito, ya estamos cansados de que cada miércoles se pelee con alguien, mientras que los datos no se evidencian en esta liquidación presupuestaria, que no sirve ni para ejecutar los recursos.

Nuestro ejército de docentes trabajan dándolo todo cada día, porque tienen una vocación suprema por el trabajo, pero no se vale que hoy tengan que vender numeritos y hacer bingos y actividades para pagar la luz, el agua, y comprar los materiales para imprimir exámenes, o sacar de su propio bolsillo para poder llevar a los estudiantes a las diferentes representaciones extracurriculares de diferentes actividades deportivas, festivales y demás que le exige a través de directrices la ministra de Educación.

Y la ministra de Educación sigue teniendo el voto de censura, porque sigue demostrando esta incompetencia en esta liquidación presupuestaria, así como quien la abraza y la sostiene en el puesto también tiene el voto de censura.

Tenemos una educación cayendo a la quiebra nacional, una liquidación presupuestaria que evidencia múltiples procesos infructuosos, adjudicaciones que se han dado con montos menores de los previstos y que, por supuesto, afectan la ejecución de proyectos claves, todo esto evidenciado por la Contraloría General de la República.

Hoy hay sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete reclamos administrativos pendientes por diferencias salariales que el Ministerio de Educación Pública no ha resuelto, sin tomar en cuenta que los docentes tienen más de cuatro años de tener los salarios congelados, donde el costo de la vida es imparable y donde, en lugar de solventar estos serios problemas país, el Gobierno se dedica a armar pleitos y a repartir culpas.

Otra evidencia clara es que los recursos en los comedores escolares están siendo también limitados, situación inaceptable que no podemos permitir que el dinero para atender niños y niñas en los comedores escolares sea recortado, sabiendo claramente que para muchos de estos niños es la única comida que tienen al día.

Y yo aquí les indico que un informe de la auditoría de la Contraloría nos señaló que el Consejo Superior de Educación se realizaron pagos de alimentación para los miembros del Consejo y otras personas funcionarias para la asistencia de sesiones por más de mil cuatrocientos millones por servicios de alimentación, en compra de alimentos y bebidas.

Y cabe indicar que los funcionarios deben de proveer sus propios alimentos. Entonces, están gastando recursos públicos en intereses personales y creo que esto es muy importante decirlo. No podemos seguir gastando a manos llenas a quien no le corresponde gastar.

Quiero hacer un llamado, una vez más, compañeros y compañeras, a este Gobierno de la República para que sea responsable con el sector de la educación costarricense, que dignifique la labor del educador costarricense y pague puntualmente su salario. No se vale seguir afectando a estos valiosos y valientes educadores que sostienen nuestra educación.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base de una moción de orden aprobada y los tiempos asignados a las fracciones políticas, se concluye el debate reglado, con lo cual procedemos a votar el informe negativo de mayoría del martes 30 de julio del 2024 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules. Igualmente, les solicitó a los diputados y diputadas que se encuentren en el salón adjunto, por favor, ingresar para ejercer el voto.

Estando en el salón de sesiones cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los ujieres cerrar puertas, cerrar puertas y procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

LIQUIDACION PRESUPUESTO EXP 24314
INFORME NEGATIVO MAYORIA

A Favor (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Para efectos de actas, se aclara que el expediente recientemente aprobado es el 24.314.

Con base en el resultado de la votación, se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar la decisión del Plenario legislativo a las entidades involucradas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 38 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría, al señor primer secretario proceder a la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

26AGO'24 5:41:44sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 AGO. 2024
Firma:

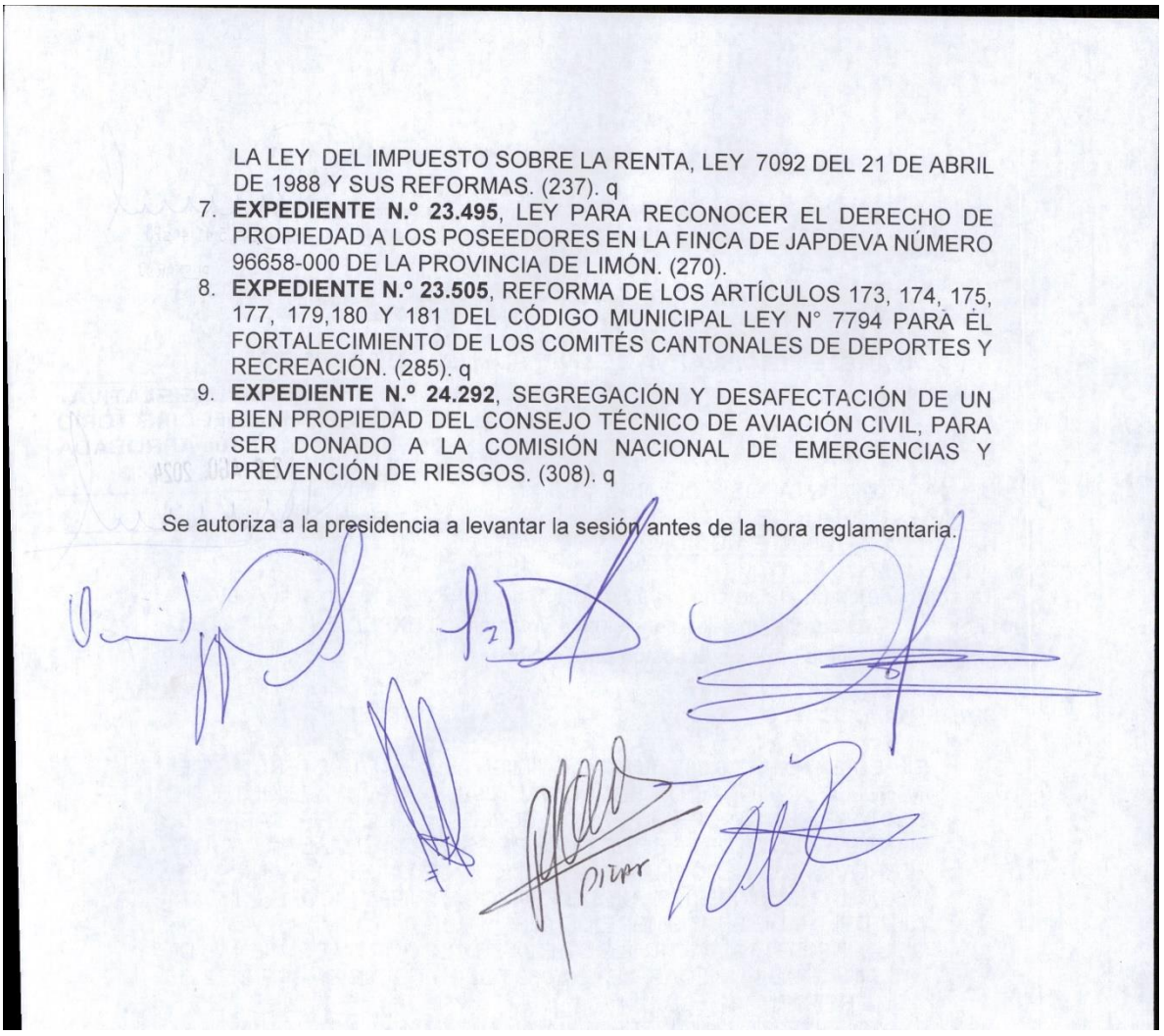
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde una vez concluida la votación del **EXPEDIENTE N.° 24.314** pasar a la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.685,** FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N° 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. (63). q
2. **EXPEDIENTE N.º 23.530**, REFORMA AL ARTÍCULO 2 APARTE II) DE LA LEY 9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019. (84). q
3. **EXPEDIENTE N.º 24.109**, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY NO. 7955 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS. (108)
4. **EXPEDIENTE N. 23.327** LEY PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS ÚTILES ESCOLARES Y EQUIPO TECNOLÓGICO. (182). q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.865**, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY N° 3663 DEL 10 DE ENERO DE 1966 Y SUS REFORMAS. (235). q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.578**, LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE

1



LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS. (237). q

7. **EXPEDIENTE N.º 23.495**, LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA NÚMERO 96658-000 DE LA PROVINCIA DE LIMÓN. (270).
8. **EXPEDIENTE N.º 23.505**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN. (285). q
9. **EXPEDIENTE N.º 24.292**, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS. (308). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Córdoba Serrano, doña Cynthia; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Hernández Rojas, Joaquín; diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Obando Bonilla, Johana
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.685, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, COSEVI, Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES, INCOFER, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS. REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N.° 7001, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985, Y SUS REFORMAS, Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N.° 9635, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 12 de febrero del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.685/23.685%20Primer%20d%C3%ADa%2029-04-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.530, REFORMA AL ARTÍCULO 2, APARTE SEGUNDO, DE LA LEY 9747, DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2019

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 3 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.530/23.530%20Primer%20d%C3%ADa%2026-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.109, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY N.º 7955, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS

Se continúa el trámite de primer debate.

Esta Presidencia informa que no hay mociones de fondo presentadas. Asimismo, el texto actualizado del proyecto de ley fue publicado en el diario oficial La Gaceta y se realizaron las consultas obligatorias.

Con base en lo anterior se inicia la discusión por el fondo.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras; buenas tardes a los exmuelleros y exestibadores que están en la gradería esperando la votación de esta iniciativa.

Luego a extensas mesas de trabajo, gracias a Dios, en coordinación con las diputaciones, el Poder Ejecutivo, se logró realizar un texto que reúna todos los requerimientos que solicitaban los señores exestibadores y exmuelleros.

Gracias al Ministerio de Trabajo, a los coordinadores, a mi compañera Rosalía, Ada, Geison, Óscar izquierdo, Rocío, de que cómo pudimos ponernos de acuerdo y lograr avanzar en una iniciativa positiva.

Y es que cuando diferentes partidos políticos de esta Asamblea Legislativa se ponen de acuerdo las cosas avanzan, siempre y cuando sea para mejorar la situación social y económica de los habitantes de equis lugar, y hoy un sector que por muchos años trabajó bajo sol, bajo lluvia, que fueron los que hicieron el cimiento del desarrollo de nuestro país, porque estuvieron en el puerto Gastón Kogan y en Puerto Moín, Hernán Garrón también, bajo sol y bajo lluvia con el único apoyo de sus familias. Y hoy gracias a Dios vamos a votar en primer debate.

Orgullosamente limonense, afrodescendiente y en el Mes de la Celebración de la Afrodescendencia se hace justicia para poder cubrir con el pago a estos honorables hombres a los que están aquí con nosotros y los que ya no están.

Esta iniciativa, una iniciativa de equidad y que les decimos a los, que no están aquí que en total son dos mil ocho, que en esta Asamblea Legislativa los diputados de la provincia de Limón estamos sacando la tarea para llevar bienestar.

Y es aquí donde les solicito, compañeras y compañeros, que nos apoyen para que este primer debate cuente con el apoyo de todos ustedes. Y esperemos pronto la votación del segundo debate y que así el Poder Ejecutivo proceda a firmar rápido para empezar el proceso del pago a esos hombres valientes que hoy están aquí sus familias, y honrar la memoria de los que ya no están.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra de diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley se trata de justicia, se trata de justicia social, se trata de reconocer también los errores que se suelen cometer con las personas más vulnerables de las distintas provincias.

Y debo decir que es un error que se ha repetido en muchas ocasiones en la provincia de Limón, aunque como también se lo señalé en su momento, no ha sido solamente con la provincia de Limón, porque también estibadores y exmuelleros del puerto de Caldera han sufrido situaciones similares a las que ustedes hoy que nos acompañan aquí en barras han sufrido.

Ahora bien, aquí se está haciendo justicia de forma muy tardía y debe reconocerse que debe ponérseles un basta ya a estos experimentos neoliberales que se toman, que agarran, que deciden, que quitan empresas públicas, que meten privadas, sin medir el impacto que tiene sobre las poblaciones este tipo de experimentos.

Y ahí están los resultados. A la buena de varias décadas, el resultado es el caos, el resultado es el empobrecimiento, el resultado es familias y familias que han sufrido y que han tenido que estar detrás de la justicia por demasiado tiempo, mientras uno y otro y otro gobierno les daba largas, o les ofrecían soluciones parciales que nunca abarcaron realmente a todas las personas afectadas.

Ahora bien, yo debo de señalar una cosa, vamos a votar afirmativamente este proyecto. Pero quiero advertir algo porque ya en la comisión habíamos señalado en diferentes momentos que el Poder Ejecutivo estaba actuando de una forma que, aunque promovió el proyecto, siempre debo decir, perdonen la suspicacia, me pareció que lo propuso, precisamente cuando los movimientos estaban prácticamente listos para salir a las calles, para apaciguar la situación.

Hicieron un largo, largo, largo proceso que nos tuvo incluso al borde de que se nos venciera en comisión, y creo yo que incluso esa era, esa era la expectativa. De nuevo, disculpen mi suspicacia.

Tuvimos que ponerlos en comisión al movimiento cívico, sentado a la par del ministro de Trabajo, para que pudiera aterrizar y que la propuesta concreta se diera, cosa que en buena hora se logró.

Pero tengo una preocupación. Insisto, este proyecto, yo sé que hay un simbolismo y que hay unas fechas que son importantes. Pero en nombre del simbolismo no deberíamos de estar arriesgando el momento de votar y quiero explicar por qué. Lo vamos a votar afirmativamente porque apareció, porque está hoy consensuado que estuviera en la posposición, pero aquí hay un problema.

Este proyecto tiene consulta obligatoria con la Caja. La consulta obligatoria tiene plazo para ser respondido el 2 de setiembre. Y lo vamos a votar hoy sin haber recibido la respuesta a la consulta obligatoria. Porque lo que nosotros tenemos en este momento en nuestras manos no es la respuesta de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Tenemos la respuesta de la oficina Jurídica de la Caja. Y quiero leer la conclusión, bueno, la parte que compete a lo que estoy planteando. Dice que, con base a los criterios técnicos, desde el ámbito jurídico, etcétera, no se observa que transgreda las competencias propias de la Caja, etcétera, etcétera, etcétera. Pero lo dice muy claro, desde el ámbito jurídico de la revisión preliminar del texto sustitutivo.

Claro que lo vamos a votar a favor, pero aquí nos estamos metiendo en un embrollo, porque la Presidencia Ejecutiva de la Caja no lo puso en la agenda y no fue conocido y no tenemos entonces un criterio de la Caja. Podríamos no tenerlo, no habría problema si la fecha estuviera vencida ya y la fecha vence el 2 de septiembre.

Hoy no está vencido, o sea, todavía tendría oportunidad de entregar criterio la Caja, y falta, porque aquí lo dice en las conclusiones, no obstante, es importante destacar que aún se encuentra pendiente la remisión de los criterios técnicos de la Gerencia Financiera, la Gerencia de Pensiones, la Dirección Actuarial para brindar un criterio unificado y consolidado de acuerdo con el protocolo para la atención de proyectos de ley.

A mí me preocupa muchísimo, lo vemos puesto hoy, yo espero que esto no nos obligue a dar pasos atrás y que sea un alegrón vano, un alegrón vacío, que finalmente se nos caiga porque no estamos cumpliendo con un asunto de procedimiento.

Si no está, si no está en la respuesta de la consulta obligatoria de la Caja, nos estamos jugando el chance de que haya una respuesta en contrasentido y que este proyecto se vaya a caer por un vicio del procedimiento o que tengamos que devolvernos pasos atrás.

Lo quiero advertir, porque creo que todos y todas quienes participamos en la Comisión de la Provincia de Limón, hemos tenido la voluntad de que este proyecto salga adelante, porque es un insulto a la historia del derecho laboral de este país lo que pasó, que el Ministerio de Trabajo en su momento les permitiera a las empresas

privadas, a las estibadoras, no pagar las obligaciones laborales simplemente porque se lo permitieron.

Porque el Ministerio de Trabajo está acostumbrado —y no es el ahora, es el de siempre— a no cumplir con sus funciones y no defender los derechos de las y los trabajadores.

Me preocupa sobremanera, vamos a votar con el informe jurídico. Ojalá, ojalá no estemos cometiendo un error. Que la buena fe no nos esté llevando a correr, a no esperar al 2 de setiembre, que es el plazo que tiene la Caja para contestar.

Si la Caja no contesta, celebraremos en paz la próxima semana. Pero yo, a pesar de votar, me quedo con el susto en el cuerpo de que aquí estamos cometiendo un error y de que sea una falsa alegría lo que le estamos dando a personas que están hartas de esperar, que están cansados de que se burlen, que están cansados de negociaciones que no llevan a ningún lado.

Está presentada la moción. Es el momento de votarla. Está justificada. Aquí no es cosa de que es que los recursos, que es qué… No, a ver, ya el Ministerio de Hacienda dijo, el Ministerio de Trabajo dijo, y vamos con ello.

Pero hay que cumplir con los procedimientos. Y espero, espero realmente que la Junta Directiva de la Caja no vaya a sesionar con una agenda que lo incluya y que vayan a darnos un criterio en un sentido distinto.

Me parece, me parece de parte de Gobierno debió haberse tomado las previsiones y haber solicitado a la presidenta ejecutiva de la Caja que le hubiera puesto en agenda en el tiempo en el que se esperaba aquí votar y con el compromiso que el Gobierno tuvo para con los exestibadores de que eso se votaba ahora. Porque se convocó, porque en esa posposición estuvimos de acuerdo, pero lo que tenemos todavía en nuestras manos es un documento que no está completo.

Entonces, decir me uno, por supuesto, yo quisiera que esto realmente se resuelva. Creo que es la expectativa que tenemos todas las personas que creemos en la defensa de los derechos laborales de nuestro país, que finalmente son derechos humanos.

Porque hay algo que ha sido terrible y es que ha habido personas que ya no están, que están ahí sus familiares, porque ya no nos acompañan en este mundo, cansados muchos y muchas de esperar que se hiciera justicia de algo que no era nuevo, de algo que estaba en los derechos de todos y todas y era el derecho a su liquidación y al reconocimiento del tiempo que habían trabajado y a los recursos que esto implicó.

Ahora tenemos que pagar con un mínimo, pero mínimo reconocimiento del daño social que eso fue, porque si cálculo fuera tal cual en otros momentos los

exestibadores plantearon que se reconociera el daño económico que se había generado a sus familias, posiblemente no alcanzaría el presupuesto para poderlo reconocer, no alcanzaría.

Pero bueno, yo hago un llamado a votarlo afirmativamente, porque está aquí, está sobre la mesa y porque tenemos, como Primer Poder de la República, un deber de Estado de hacerlo justicia a ellos, pero también creo que tenemos que considerar de que hay que ser mucho más cuidadosos y cuidadosas sobre los procedimientos y no poner en riesgo los proyectos a los que tanto corazón les hemos puesto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputada Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Para pedirle un receso de cuatro minutos, y que, por favor, llame a los jefes de fracción a la mesa del Directorio si me hace el favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Prefiero, si le parece, salir de la lista y al final, con mucho gusto, se lo podemos dar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Sí, lo que no quisiera es que por la hora usted levantar la sesión antes de tener esta conservación, que me parece que es muy importante, con los jefes de fracción.

Usted me dice, señor presidente, si usted me garantiza que después de la lista y de la votación podemos tener esa conversación, yo no tengo ningún problema.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Yo preferiría votar este proyecto y después, con mucho gusto, hacemos el receso.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve, porque la verdad es que mientras todos estos compañeros y compañeras han esperado durante años que se cumpla, no voy a dilatar, porque, efectivamente, es de urgencia votar este proyecto.

Yo nada más quiero decir que celebramos, de verdad, de todo corazón, que hoy podamos votar este proyecto de ley.

Y sobre el particular de las observaciones que se hicieron ahora, tengo aquí, en mi poder, la nota oficial del despacho de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social donde establece el criterio técnico de la Dirección Jurídica de la Caja con relación a este proyecto de ley.

De tal manera que pienso que con eso queda solventada la duda y así podemos votar, con certeza jurídica, este proyecto de ley.

De tal manera que celebro, de verdad, de todo corazón, que podamos votar este proyecto y por eso no quiero extenderme y quiero decirles que votemos lo más rápido posible por hacer justicia una deuda histórica con todos los compañeros de la provincia de Limón.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, definitivamente llegamos a un momento, y lo decía en Casa Presidencial cuando estuvieron algunos de ustedes, que es de los proyectos que me llena el corazón y sobre todo me llenan de un gran sentimiento por lo cual nosotros, como diputados, estamos aquí, porque es un proyecto que le va a dar un reconocimiento económico a gente que está en una situación triste, una situación de muchos años y de mucha espera.

Esos son los proyectos que ojalá uno pudiera tener todos los días y poder ayudar.

Y quisiera aclararle a la compañera Rocío y a todos ustedes, compañeros, que efectivamente la Sala Constitucional ha señalado, de manera reiterada, que la consulta de un nuevo texto no…, procede cuando se hacen cambios sustanciales, y este, en particular, no ha tenido esos cambios sustanciales, y esto es fundamental que quede claro.

Precisamente, hemos tomado las previsiones, todos los textos, el texto base, el texto dictaminado, y la moción aprobada se han hecho conforme a la base, a la

información que consta, así dice el texto, con base en la información que consta en la Caja Costarricense de Seguro Social, está en el texto base, está en el texto dictaminado, también lo indica y está ubicado en la moción aprobada.

Así que yo les digo, compañeros, aquí no hay duda, aquí se ha hecho el debido proceso, pero no solamente con este que ha sido meses y meses de cada uno de los compañeros.

Hoy ya ha hablado la compañera Katherine Moreira, falta el compañero Geison, pero somos siete compañeros en la Comisión de Caribe que hemos estado conversando con cada uno de ustedes, porque sabemos la importancia, la esperanza que ustedes tienen en este proyecto, porque si no hubiera un Poder Ejecutivo y un señor presidente que hoy hizo la voluntad de poner todos los esfuerzos en esto también no hubiéramos podido lograrlo, eso es una gran diferencia.

Voluntad y deseo. Voluntad de muchos de ustedes de querer sentarse a hablar, a conversar, a analizar las posibilidades de todo esto, y el deseo de sentarnos en mesas y durante meses de trabajo para que esto fuera posible, y es importante rescatarlo, no fue un mes, ni fueron dos meses, tuvimos muchos encontronazos, muchas discusiones, pero lo logramos, compañeros de la Comisión Caribe, esto no es de una persona, esto es de cada uno de ustedes y más aquellos compañeros que han visto cómo todos los días los visitaban en sus oficinas y ahí estuvimos presentes.

Meses de negociación, sí, de oír y de escuchar y de decirnos vamos a las calles, porque llegábamos al límite, pero cuando se pone el corazón y la razón, cuando hay voluntad también tengo que reconocer a Andrés Romero, al señor Nogui Acosta, al viceministro, a la viceministra, a todos y cada uno de los que estuvieron en esas mesas de negociación.

Hablamos de dos mil ocho personas, tal vez no están todos aquí hoy y tal vez algunas ya no están con nosotros, pero lo importante es algo que dijo la compañera Rocío: este es un proyecto de justicia social.

Y vean qué interesante, ¿cuántos proyectos de justicia social estamos aquí en el Plenario analizando? Son pocos, muy pocos, en una provincia que ha habido cualquier cantidad de injusticias.

Y precisamente la voluntad hay que tomarla en cuenta, esa voluntad que se ve reflejada en la oportunidad de ver que un proyecto de ley podría solucionar algo de casi veinte y veinticinco años.

Hoy también hay que reconocerle esa voluntad del señor presidente que ha guiado, que ha dado las indicaciones de hacer ese esfuerzo para cumplir con cada uno de ustedes.

Hay señoras mayores que conocí de casi ochenta años que han venido aquí a esta Asamblea a conversar con nosotros. Para mí realmente este es el proyecto para ustedes y quedará en el corazón de cada uno de nosotros como diputados.

Yo no quisiera hablar más, sino que agradecerle a cada uno de ustedes y decir, compañeros, este es el proyecto que nos puede marcar, este es el proyecto que puede hacer la diferencia y esto es uno de los proyectos que hoy tenemos que votar por todas estas personas, pero sobre todo por una provincia como la de Limón.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros. Bueno, para mí es bien emocionante ver el avance de este proyecto. Primeramente, porque, este grupo exmuelleros pensaba que nadie los podía escuchar, nadie los podía entender, gente humilde, trabajadora que siempre hablan claro y de frente.

Lo bueno es que como representante del pueblo bajamos a escuchar al pueblo y no solo los escuchamos, sino que trabajamos para darle solución a la solicitud que tienen. Más de veinte años es mucho, pero en buena hora cambiamos de actitud, en buena hora el Ejecutivo cambió de actitud, entendieron, trabajaron duro.

El Ministerio de Trabajo trabajó duro para traer el proyecto a este punto. La Comisión de Limón asumió el rol que le correspondía defender al pueblo, y ya llegamos a este punto.

Solicito que le den el voto positivo para que avance este proyecto y que pronto los exmuelleros puedan ver su liquidación, se lo merecen y yo los felicito por ser tan perseverantes y no hace por vencidos nunca, porque así tenemos que ser los limonenses, así siempre hemos sido: perseverantes y no nos damos por vencidos.

Bendiciones a todos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente, costarricenses en general, compañeras y compañeros.

Y bienvenidos a los señores que están hoy en la barra del público.

Quiero referirme a este proyecto con alegría y preocupación. Digo con alegría, porque se va a hacer justicia con un grupo de empleados y exempleados que son los que verdaderamente proporcionan en la actividad portuaria la verdadera mano de obra de la región, donde se genera la actividad portuaria. Lo digo por los estibadores, la gente que siente el sol en la piel, la gente que siente la lluvia en la piel, la gente que ha sufrido el desvelo y el mal salario.

Por ello celebro y lo veo con alegría, pero sobre todo con preocupación de que no se mencionara una persona que ha luchado junto a ustedes, junto a los de la comisión y es mi compañera de fracción, María Marta Carballo, quien hoy está allá en Limón tratando de resolver muchos de los temas que también a ustedes en su provincia, como en la mía, les aquejan.

¿Y por qué quería hacer esta reflexión? Porque en Puntarenas estamos a la puerta, a las puertas de una de las licitaciones más importantes de este país y hago el llamado al señor Warner Quesada Céspedes, presidente Ejecutivo de Incop, para que en esta próxima licitación no ocurran las injusticias que haya ocurrido con ustedes y tengan las estibas la verdadera inclusión en esta nueva concesión para que se dolarice, y estén incluidas las tarifas verdaderas para que los estibadores tengan salarios de verdad y que las estibas, que son los generadores de empleo no calificado y empleo técnico muy necesario en los puertos, tenga la verdadera herramienta económica para poder hacerles frente a sus necesidades, a las necesidades de las personas que verdaderamente lo sienten.

Desde esta curul como puntarenense, pero sobre todo como costarricense consciente, he defendido la actividad de los puertos, he sido acompañante en muchas reuniones, en muchas mesas de trabajo de los amigos puntarenenses, directores de estibas que tiene mucha gente empleada, que son los que han sostenido la economía, pero sobre todo los que han entendido que en los puertos se necesita mucho apoyo técnico, pero sobre todo el voto político razonable de las cosas que hacen grande nuestra patria.

Y es en la bancada de la Unidad Social Cristiana donde hemos sido coherentes, pero sobre todo hemos sido insistentes y vamos a hacerlo permanentemente para poder darles luz a estas personas que tanto lo necesitan.

Por mi Puntarenas, por mi Limón, por mi Guanacaste, pero sobre todo por mi Costa Rica, vamos a decirle que sí, porque nuestra compañera María Marta así me lo pidió y así lo vamos a hacer los diputados aquí presentes.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra del diputado Valverde Méndez Geison.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24109

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 2 de setiembre del 2024.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos y se solicita a los jefes de fracción, por favor, este receso es a solicitud de la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Abrir puertas, por favor.

Voy a extender el receso por cinco minutos, nada más.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Se reanuda la sesión.

Expediente número 23.327, Ley para Facilitar el Acceso a los Útiles Escolares…

Por el orden, el diputado Valverde Méndez, Geison.

D**iputado Geison Valverde Méndez:**

Gracias, presidente.

No, rápidamente, saludar a los estibadores y comentarles que ahorita no hablé porque quería que el proyecto se votara de una vez.

Muchas gracias por todo el acompañamiento y luego para segundo debate hablaré un poquito.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

EXPEDIENTE N.º 23.327, LEY PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS ÚTILES ESCOLARES Y EQUIPO TECNOLÓGICO

Continúa el trámite en primer debate.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.327/23.327%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.865, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA, LEY N.º 3663, DE 10 DE ENERO DE 1966, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del lunes 18 de marzo del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.865/23.865%20Primer%20d%C3%ADa%2018-4-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.578, LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS, REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.º 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, Y SUS REFORMAS

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/Forms/Todos%20los%20documentos.aspx?RootFolder=%2Fglcp%2FConsultas%5Fmociones%2FMOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137%2F23%2E578&FolderCTID=0x012000D7FB87595286F14D9DF7E5666B36E95D&View={7B4DFE10-792C-4F06-8A9B-F4341AD85C25}

EXPEDIENTE N.º 23.495, LEY PARA RECONOCER EL DERECHO DE PROPIEDAD A LOS POSEEDORES EN LA FINCA DE JAPDEVA N.º 96658-000, DE LA PROVINCIA DE LIMÓN

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 4 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.495/23.495%20Primer%20d%C3%ADa%2026-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.505, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179, 180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del lunes 27 de mayo del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.505/23.505%20Primer%20d%C3%ADa%2026-8-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.292, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 31 de julio del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.292/24.292%20Primer%20d%C3%ADa%2026-8-2024.pdf

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2)

Al ser las dieciocho y veintiocho, se levanta la sesión.

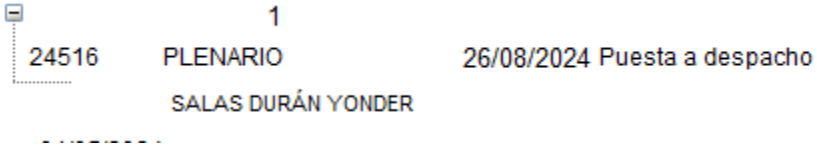
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



Anexo 2:

Ángela M.
26-08-24
17:05

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 016-24-25 del 26 de agosto de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN. "AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA". EXPEDIENTE Nº 23.059 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.º 23118.

2) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA. "LEY PARA DELIMITAR EL AUMENTO ANUAL EN LOS ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS CUANDO EXISTA DEFLACIÓN". EXPEDIENTE Nº 24.403 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

3) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "LEY PARA SANCIONAR EL ENTRENAMIENTO Y ASESORÍA A GRUPOS DE CRIMEN ORGANIZADO POR FUNCIONARIOS DE CUERPOS DE POLICÍA E INVESTIGACIÓN". EXPEDIENTE Nº 24.404 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

4) DE LA DIPUTADA CÓRDOBA SERRANO, CYNTHIA MARITZA. "DEROGATORIA DE LEY QUE CREA LA AGENCIA ESPACIAL COSTARRICENSE (AEC), LEY Nº 9960 DEL 26 DE MARZO DE 2021". EXPEDIENTE Nº 24.405 asignado a COM.DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL,QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECON.,HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD,ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN,DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES.DICHA COM.TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y

5) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA. "ADICIÓN DE UN TITULO IV A LA LEY Nº4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, PARA LA CREACIÓN DEL COMITE NACIONAL DE MUJERES COOPERATIVISTAS". EXPEDIENTE Nº 24.406 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

6) DEL DIPUTADO ROJAS LÓPEZ, JORGE ANTONIO. "REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACIÓN DE AYUDAS SOCIALES DEL ESTADO COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.409 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

1

7) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS". EXPEDIENTE Nº 24.410 asignado a COM.DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL,QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECON.,HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD,ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN,DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES.DICHA COM.TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y

8) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY Nº 2726, DE 14 DE ABRIL DE 1961, LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS". EXPEDIENTE Nº 24.412 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

9) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY Nº 6043 LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMA TERRESTRE, PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO A LAS PLAYAS". EXPEDIENTE Nº 24.413 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

10) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 162 A LA LEY Nº 6683, LEY DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS". EXPEDIENTE Nº 24.415 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

11) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA. "LEY DE PROTECCIÓN DE NEURODERECHOS". EXPEDIENTE Nº 24.419 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

12) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "LEY PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 174, 177 Y ADICION DE UN ARTICULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Nº 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTES DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCION INDEFINIDA". EXPEDIENTE Nº 24.421 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

13) DE LA DIPUTADA RAMÍREZ PORTUGUEZ, PAULINA MARÍA. "REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT PARA POTENCIAR EL USO DE LOS RECURSOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)". EXPEDIENTE Nº 24.422 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

14) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "LEY MARCO FINTECH". EXPEDIENTE Nº 24.429 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

15) DE LA DIPUTADA PADILLA BONILLA, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN ACUPUNTURA, MEDICINA CHINA Y AFINES". EXPEDIENTE Nº 24.431 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

16) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN Y SECUESTRO DE CARBONO EN SUELO". EXPEDIENTE Nº 24.432 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

17) DE LA DIPUTADA CÓRDOBA SERRANO, CYNTHIA MARITZA Y OTROS. "LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEFINITIVA DEL ENGANCHE MÉDICO. DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N.º 6836, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS.". EXPEDIENTE Nº 24.433 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

18) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR EL AUXILIO INMEDIATO A PERSONAS MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.". EXPEDIENTE Nº 24.434 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

19) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "REFORMA DE LA LEY Nº8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 24.435 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

20) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DE LA PRIMERA CONEXIÓN DE COSTA RICA A LA INTERNET". EXPEDIENTE Nº 24.436 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

21) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY Nº 7593 DE 9 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP)". EXPEDIENTE Nº 24.437 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

22) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY Nº 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. LEY CONTRA LOS SALARIOS DE LUJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.438 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

23) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATEGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES". EXPEDIENTE Nº 24.440 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

24) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL N. º 7135". EXPEDIENTE Nº 24.445 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

25) DEL PODER EJECUTIVO. "CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS

PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS". EXPEDIENTE Nº 24.474 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

26) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y OTROS. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999". EXPEDIENTE Nº 24.476 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

27) DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS, DANIEL GERARDO Y OTROS. "DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO AL PERIODISTA ROLANDO ANGULO ZELEDÓN". EXPEDIENTE Nº 24.483 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

28) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES". EXPEDIENTE Nº 24.493 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 016-24-25